SESIÓN ORDINARIA DOSCIENTOS SIETE, DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO

Verónica Bravo Salas

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS
II- APROBACION DE ACTAS
III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
VI- ASUNTOS VARIOS
VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside la Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señora Alcaldesa, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, Señora Secretaria Verónica Bravo Salas, Lic. José Tulio Matamoros Rojas, Licda. Liliana Zamora, el Lic. Bueno no está el Lic. Luis Fernando Saures, el Lic. Rafael Coto Ramírez y la Señorita que nos acompaña también muy buenas tardes a todos bienvenidos vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria N° 207-2012 del día lunes 01 de octubre de 2012 al ser las 5:15 p.m. Comprobando el quórum el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez está ausente, por lo tanto llamamos a su suplente la compañera la Regidora Yahaira Herrera Alvarado por favor que tome la curul y tenemos como primer punto la invitación que hicimos a los señores licenciados.

I- AUDIENCIAS

Regidora Xinia Guevara Contreras

Les agradecemos muchísimo la visita de ustedes esta tarde porque este Concejo pues tiene serias inquietudes y muchas preocupaciones sobre la situación delictiva que se está viviendo acá en Cañas, no solamente en el centro sino también en los alrededores sobre todo en asuntos de robos y de que hay mucha delincuencia juvenil y cuando nosotros hemos hecho las consultas a la policía ellos nos dicen que ellos los detienen pero que los mandan y a veces el mismo día o el día siguiente ya estos muchachos están afuera y que entonces para ellos se hace bastante difícil controlar todo este tipo de delitos que se están cometiendo y hay muchas quejas de la población que a menudo nos dicen, miren que no

hay control, ¿Qué está pasando? Entonces pues nosotros queríamos invitarlos para que ustedes nos asesoren, nos indiquen ¿qué es lo procedente?, ¿Cuál es el tramite que se sigue en estos casos? y ver de qué forma podemos colaborar y unirnos todos para que a combatir un poco todo este caso de delincuencia que hay en nuestro cantón, así que muchísimas gracias por atender nuestro llamado.

AUDIENCIA # 1

- **Invitados**
  - Lic. José Tulio Matamoros Rojas (Fiscal de Cañas).
  - Licda. Liliana Zamora Velázquez (Fiscalía Adjunta de Liberia).
  - Lic. Luis Fernando Saures (Juez Penal Juvenil de Cañas**).**

Lic. José Tulio Matamoros Rojas (Fiscal de Cañas)

Gracias Doña Xinia y los demás miembros del Concejo, al igual que los Síndicos tanto propietarios como suplentes, me alegra mucho que este mi superior doña Liliana Zamora Velázquez, porque le voy a ceder la palabra a ella con todo respeto para que no sea yo y que vayan a pensar que como él está va a tratar, porque este es un aspecto de carácter muy fundamental, y de carácter de principios de legalidad y con tanta experiencia que tiene doña Liliana pues les va hacer una breve explicación de ¿cuando un menor se puede quedar, pero cuando también no y nosotros en eso todos somos simples acatadores de la ley.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchísimas gracias.

Licda. Liliana Zamora Velázquez (Fiscalía Adjunta de Liberia)

Tengan muy buenas tardes todos ustedes, primero que todo debo indicarles que nosotros en Liberia una vez al mes nos reunimos con los equipos de policía, eso incluye los compañeros de Cañas, Abangares, Tilarán, Bagaces, Liberia, Cruz, en esas reuniones se analiza precisamente la incidencia criminal, todos aquellos asuntos que ha trabajado no solamente el Organismo de Investigación Judicial, sino también la Fuerza Pública.

La Fuerza Pública tiene dos aristas, dos áreas importantes que debe cubrir, la primera es la preventiva de la que somos parte todos incluyéndolos a ellos y a la comunidad, los representantes y los ciudadanos. Tenemos la obligación de trabajar en la prevención y les digo eso porque en la materia de menores ahora tomare el tema es fundamental está situación de la prevención.

La segunda temática, el segundo arista es la persecución, tanto el Organismo de Investigación Judicial como las Fuerza Publica en aquellos casos en donde intervienen por primera vez si no han tenido la participación inmediata del Organismo de Investigación Judicial, ellos tienen la posibilidad de investigar, detener y traer a la Fiscalía las personas detenidas.

En esas reuniones nosotros trabajamos dos objetivos entonces los equipos de Cañas tanto los delegados como las diferentes oficinas del Ministerio de Seguridad como los encargados de los equipos de investigación del Organismo de Investigación Judicial, llevan los nombres y los apellidos de las personas más buscadas de la comunidad y tratamos de buscar estrategias de investigación para lograr sacarlo de circulación; estoy hablando de las personas adultas que nos están provocando situaciones engorrosas con robos de ganado, robos de viviendas, negocios comerciales, problemas con trafico de drogas, etc.

En alguna medida ustedes van a ir viendo la diferencia como pueden notarlo en algunas de las comunidades como ha disminuido el robo de viviendas, como ha disminuido el robo de locales comerciales, incluso se ha logrado controlar en algunos casos la tacha de vehículos, ahora estamos con el problema de robo de ganado y se están haciendo las diferentes estrategias de investigación para poder contener el fenómeno.

Estos problemas de fenómeno criminal son muy cambiantes y a veces los grupos organizados que comenten delitos, si comienzan hacer presionados por un lado se trasladan a otras comunidades y entonces el problema se va para allá y tenemos que volver a comenzar allá. Es muy cambiante y lastimosamente yo quisiera decirles que vamos a trabajar y vamos a sacar a todos los delincuentes del país pero no es cierto y ustedes lo saben muy bien. Es indispensable el apoyo de la comunidad no solo de los grupos institucionalizados como ustedes, sino también de la comunidad común y corriente porque muchos de los casos la gente dice; es que la policía sabe quién es, mire

eso no es cierto nosotros no tenemos bola mágica, no sabemos en muchos casos quien es el ladrón de la esquina, eso lo sabe el ciudadano pero no siempre esa información llega a donde tiene que llegar, entonces es una petición especial para que ustedes le trasmitan también a la comunidad la necesidad de denunciar en caso de que sean víctimas de delito y de comunicar de manera confidencial aquellos datos que sean importantes para avanzar en algunas investigaciones que son de por si difíciles; o sea no es sencillo, no es solo detener a una persona y decir el fue, no es que hay que llevar prueba legalmente recogida para que un juez de la republica determine si hay o no responsabilidad de esta persona o de este sujeto detenido o que comete delito y que no va a estar detenido; porque hay personas que comenten delito y la policía no interviene y el que presenta la denuncia es el ciudadano, el ofendido o un tercero, o un abogado. Entonces cuando se da la posibilidad de recoger toda la prueba pues el Fiscal acusa y habrá un Juez que como les digo defina la responsabilidad, pero para efectos de determinar si una persona queda detenida o no la ley establece peligros procesales o sea que la persona tiene que cumplir con algunos requisitos para que pueda existir la posibilidad de decretar prisión preventiva, no es automática, no es que una persona comete un delito y va a quedar en presión eso no es posible, solo en casos muy graves estamos hablando de peligro de fuga, peligro para la víctima, criminalidad organizada, flagrancia o sea son requisitos legales no nos podemos brincar esos requisitos; pero para menores es peor la cosa porque para menores no te dan los mismos requisitos que para los adultos entonces, tiene que haber cometido un delito que cuya pena de prisión exceda los seis años, aunque sea el carajillo de la esquina que nos tienen fritos ya todos los días porque es el que roba todos los días del mundo, si el delito que comete no tiene una pena de prisión superior a los seis años, no se va a ordenar la prisión preventiva en ningún juzgado penal juvenil del país, porque no existe una posibilidad legal de hacerlo; de ahí que yo les decía que es indispensable acceder a otros mecanismos de contención, por eso la comunidad también tiene una cuota de responsabilidad, hay que ver que hace la comunidad, que hace la familia, que hace el PANI y otras instituciones a fines de contención, las de educación etc., etc., también para evitar que algunas personas se conviertan en delincuencias, y cuando lo son como los podemos contener hasta que lleguen su mayoría de edad si no cometen delitos graves.

Lastimosamente nosotros no somos la pomada canaria para todo, verdad no tenemos todas las soluciones, en materia penal juvenil Don Fernando Saures que es el Juez tiene la experiencia de la zona y tal vez podrá darles algunos otros detalles o algunos tips diferentes a los que yo puedo, porque lo que yo sé es que fulanito Cocori por ejemplo, me sé los nombres pero no tengo la vivencia de estar aquí presente como ustedes tratándose de todos los delincuentes, sabemos el fenómeno criminal como les decía y hacemos propuestas para tratar de sacar cuando procede aquellas personas que se pueden llevar detenidas desde un principio y también hay un compromiso tanto de la Fiscalía Adjunta como de la Fiscalía Local, para que tratemos de llevar los casos en el menor tiempo posible a juicio cuando hay factores de resolución, o sea cuando procede una condena tratar de que esta persona salga condenada, y también hay directrices mías por lo menos de que todas las personas que son detenidas siendo adultas deban pasar en calidad de detenidos a la Fiscalía para que el Fiscal tenga acceso a todos los datos de si esa persona en otras oportunidades ha sido arrestada por otro tipo de delitos, si tiene juzgamientos y de una vez tenga que hacer el análisis en la oficina y no como se hacía antes que los ponían el libertad y después se daban cuenta de que era un delincuente habitual, entonces ahora se revisa desde un inicio y si es un delincuente habitual el Fiscal o la Fiscal tienen la obligación de pedir prisión preventiva si hay una reiteración o haya peligro para la víctima o procede alguna de las causales que establece la ley, entonces tal vez le voy a pasar el micrófono a Don Fernando para que les hable de la experiencia que él tiene con menores en materia penal juvenil y también les explique ya de una manera más técnica las limitaciones que existe, para poder manejar a los menores privados de libertad muchas gracias.

Lic. Luis Fernando Saures (Juez Penal Juvenil de Cañas)

Muy buenas tardes y me disculpo por lo hora porque llegue tarde, pero no pude venirme del juzgado antes, lamentablemente se presento una situación ahí fuera de lo común y tuve que atenderla. Miren para que ustedes tengan un panorama un poco más amplio en relación con la problemática Penal Juvenil, primero que todo debemos de recordar verdad que en nuestro país tenemos tres poderes y desgraciadamente las leyes no las hacemos nosotros, nosotros los jueces aplicamos la ley que nos da el legislador,

no podemos cambiar la ley; se escuchan muchas critica y uno a veces dice pobre gente de verdad tiene razón, pero nosotros trabajamos con base en la Ley Penal Juvenil que data desde 1996 y es una ley en la cual nos da dos diferentes escenarios verdad uno cuando el menor tiene de 12 a 15 años y otro cuando tiene 15 a 18 años, ahí nosotros vamos a tener una seria de pequeños grandes detalles que a la hora de que se presente la situación en donde soliciten por ejemplo unas medidas cautelares, si tenemos un menor, bueno si tiene menos de 12 años el asunto se declara una incompetencia y se pasa al Patronato Nacional de la Infancia, en el caso ya a lo que compete la materia judicial, si tenemos un menor que tenga entre 12 a 15 años, bueno hay una serie de limitantes a la hora de interponer las medidas cautelares, la primera es que si tiene esa edad dentro de ese rango no podríamos poner una pena digamos una detención en un centro especializado ese es el primer detalle, entonces a veces el caso de esos chiquillos que la gente dice, pero mire es que la policía lo detuvo en el supermercado y ayer le robo a una señora y hoy ya está libre otra vez; no es que no exista nada, existe toda una serie de medidas cautelares diferentes a la prisión, lo que sucede es que a veces no es fácil, si no hay contención en el hogar ya nos enfrentamos con un grave problema, si en un caso llega un menor detenido y llegan los padres; uno dice: bueno diay vamos bien puede ser que sea una situación hay aislada que se dio, que lo mal aconsejaron los amigos o cual otra situación y el escenario en que nos vamos a enfrentar es que probablemente sea la primera y única vez que llega el menor, pero si se da el caso que lo detienen y no aparece nadie o ya al final del día apareció el hermano mayor, o apareció un tío, ¿y los papás en donde están? o sea ante una situación de esta índole, poco o nada puede hacer un juez que ya el problema ahí es de otro tipo verdad, es un menor que tiene 13 o 14 años y que ya ha tenido 13 o 14 años de malacrianza, entonces no podríamos nosotros solo que tuviéramos una varita mágica, como dicen las señoras a veces, mire es que yo vengo porque quiero que me le pegue un susto y me lo compone, yo le digo mire señora yo se que yo soy feíto pero ya así como para darle un susto de esa categoría a su hijo, me va a perdonar pero no o sea desgraciadamente ese es el diario vivir de nosotros nos dicen mire usted no me le pegaría un susto a ese chiquillo es que se me robo la plata de pagar la luz, o me robo la plata de pagar el agua, entonces ahí hay un gran problema de carácter social en donde el juez trabaja con lo que le llega o lo que el Señor Fiscal decide

que debe de acusar y eso es a lo que nosotros nos llega y ya ahí en adelante pues entonces nos atenemos a lo que la ley establezca y que no son medidas, pues que si tienen un carácter digamos correctivo y todo, pero no es que el juez va a estar ahí con un control remoto cuidando a ese chiquillo no necesita el apoyo de la casa, que es importantísimo, el principal diría yo y de otras instituciones del Estado que bueno que diay yo no sé si funcionan o no funcionan, no quiero meterme en ese campo verdad, pero necesita una gran contención entonces ahí ese que tiene menos de 15 años no lo van a ver ustedes detenido, porque la ley así lo establece, habría que modificar la ley y entonces ya eso es un enano de otro cuento verdad, si ya tenemos el menor que tiene entre los 15 y los 18 años, bueno entonces vamos a ver, ya ahí si nos va a interesar lo que dijo Doña Liliana el tipo de delito que haya cometido, si tiene una pena privativa de más de seis años para un adulto y está dentro de los presupuestos que establece el artículo 58 de la Ley Penal Juvenil, que es bueno que no tengan domicilio fijo, que haya amenazado a los testigos o que haya peligro para que vaya arruinar la prueba porque debemos de partir que esa detención provisional, tiene un carácter meramente procesal, que es asegurar que ese juicio se pueda hacer, que no haya amenaza contra la prueba, que no se nos vaya a ir del país o que se nos vaya a esconder y que se nos pierda, entonces este carácter instrumental que tiene esa detención hay que ejercerlo con mucho cuidado y no es que automáticamente que si cometió un robo por ahí, que se yo o si amenazo a alguien con un cuchillo y le quito la billetera y salió corriendo y lo detienen no necesariamente se va a quedar detenido, si tiene un domicilio fijo, no amenazo a nadie, o sea no existe una razón para poder dejarlo detenido, tendríamos que modificar la ley y entonces decir que todo aquel que se sospeche que pueda haber cometido un delito entonces va a quedar detenido, entonces ahí sí.

Lo otro es que el asunto de la duración de esa detención es de dos meses, con una prórroga de otros dos meses únicamente, eso no obliga digamos si está detenido a correr para tratar de hacer el juicio en el menor tiempo posible. Volvemos a lo mismo uno escucha a veces que la gente queda poco satisfecha mire fulanito se robo y lo que lo mandaron a penas fue tres meses, estuvo allá en Heredia detenido tres meses mire y se le robo quinientos mil colones a la vecina bueno volvemos a lo mismo, la ley tiene un carácter que no es castigar por castigar, la idea es tratar de reinsertar ese menor en la

sociedad para corregirlo aprovechando la corta edad que tiene a ver si en el futuro no vuelve a cometer ningún delito.

Una Ley pensada para otra realidad que no es la nuestra verdad, en donde pues tenemos desgraciadamente tenemos sicarios menores de edad, menores que integran bandas de crimen organizado, entonces pues pareciera ahí que la ley se nos queda corta, pero volvemos a lo mismo, nosotros trabajamos con lo que tenemos a veces hasta con las uñas verdad, entonces si se requiere de mucho apoyo de la casa, de la comunidad, de la escuela, del PANI, de un montón de cosas y lo ideal sería tratar de evitar que esta situación llegue a darse y que tengamos un menor que sea delincuente o que fuera lo menos factible o sea de cien que fueran dos nada mas, tristemente diay sabemos que no es así este es un lugar donde hay muchos problemas sociales y el semillero de toda esa delincuencia penal juvenil es la pobreza, la desintegración familiar, una seria de factores que se nos escapan a los que estamos en la administración de justicia, a don Tulio y a Doña Liliana, que ellos tienen un papel, o sea nosotros estamos en un punto en donde ya desgraciadamente el que nos llega a nosotros es porque ya incurrió en la falta o se sospecha que ha incurrido en la falta, de ahí para atrás después esta la policía, esta la casa, está el PANI y están toda una serie de organizaciones de carácter social verdad, entonces ese es el pero me gustaría que ustedes tengan claro eso que no es que no se haga nada, lo que pasa es que nosotros trabajamos ya con un grupo donde ya se sospecha que ya incurrió en el delito a veces son los menos porque yo ya no le puedo decir a usted mire porque se hizo el delito, si hizo un robo por allá y asalto al otro porque es que no lo han juzgado, yo digo mire a mí la Fiscalía no me ha pasado nada, y puede que la Fiscalía diga a mí la policía tampoco entonces habría que devolverse en esa cadena a ver todas las circunstancias que se han dado en ese caso para saber porque es que no ha llegado por ejemplo una acusación a un juzgado, hay una serie de detalles ahí no se alguna otra pregunta o algo.

Lic. José Tulio Matamoros Rojas (Fiscal de Cañas)

A mí me gustaría para completar un poquito el pensamiento de los dos compañeros judiciales, agregar dos detalles ni la policía del Organismo de Investigación Judicial, ni el Ministerio Público, ni los jueces somos autoridades preventivas y eso lo he dicho en

otras reuniones aquí, nosotros somos represivos ¿Qué quiere decir eso? Nosotros actuamos cuando ya el menor o el adulto ha infringido la Ley y entonces hay que pasar a un segundo nivel. Uno escucha en la calle criticas así nosotros, casi hasta que somos los respónsales de la delincuencia y quienes han estudiado un poquito de sociología se pueden dar cuenta fácilmente que nosotros lo que venimos hacer es presentar como dice el licenciado problemas de a raigambre viejo, problemas de prostitución, de desintegración familiar, de alcoholismo, de drogas, de pobreza, de desnutrición; es decir a nosotros nos llegan y aunque suene grosero el producto maleado, el chiquito de 16 años que viene de un hogar desintegrado y no es responsabilidad de nosotros y tercero aun sancionando a ese niño, aun mandándolo a prisión los cuatro meses tengan la seguridad de que ese niño y eso es lo que dicen los estudiosos difícilmente se reintegra a la sociedad, porque se le va a privar de la libertad, porque se va a sentir como un animalillo acorralado y el dice tras de que mi madre es prostituta, mi padre es alcohólico y no hay de comer en la casa cuando yo robe para comer me tienen aquí. Puede sonar mi canalla y muy grosero y Doña Thais lo sabe cuando hemos estado en otras reuniones del pueblo ¿Por qué ese chiquillo no lo fusilan mire no hay manera que se componga y esto es una pregunta? Si la madre está en la casa es porque vende drogas o es prostituta, el padre está en la casa es porque mato a otro, las hermanas son prostitutas y los hermanillos mayores son ladrones, entonces que podemos esperar de ese chiquillo pues que haga lo mismo y la solución que se busca es que el sistema del Poder Judicial los mande a la cárcel porque es un objeto que estorba, que molesta a la sociedad entonces por lo menos en mi caso a título personal yo devuelvo la tarea ¿Qué hacemos la sociedad como un todo para que esa niña no se vuelva prostituta y ande oliendo cemento, haciendo el timo del amor? Porque aquí se da en Cañas señores y ustedes lo saben, lamentablemente estas cosas se dan bueno y ahí tenemos otra gran tarea para evitar que esas situaciones se den y en el tanto y en el cuanto reduzcamos ese problema vamos a tener a menos menores en delincuencia muchas gracias.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias Don Tulio, en realidad quiero decirles que en lo personal y creo que si no la mayoría casi que todos los compañeros tenemos el mismo pensamiento de ustedes

y desde el principio de año que se presentaron tantos casos tremendos que hubo por acá con drogas y alcoholismo que tuvo que internar unas cuantas muchachitas también en el hospital, nosotros tomamos pues muy enserio la responsabilidad que tiene la sociedad, nosotros estamos de acuerdo que no es responsabilidad de ustedes, si no responsabilidad de todos, esta Municipalidad, esta Alcaldía organizo dos talleres en un plazo creo que de dos a tres meses con todos los líderes de las instituciones en donde los llamamos a ver de qué forma enfrentábamos el problema, se llamaron líderes religiosos, pastores, sacerdotes, la gente del PANI, de la Caja, del Ministerio de Salud, Directores de las Escuelas y Colegios, del MEP, porque nosotros estamos seguros también que esto viene desde abajo verdad, y que el problema como dijo el licenciado Saures también está en las familias, nada hacemos nosotros pues si la familia es la escuela en donde aprendemos lo primordial verdad, donde se aprenden los principios fundamentales de la vida y cuando ahí falla pues es muy difícil, pero tal vez la Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez nos puede informar porque hizo luego un records de los resultados de los talleres que no hemos todavía logrado implantarlos, porque queremos que sea una acción global de todas las instituciones y de todos los responsables de la sociedad, porque estamos de acuerdo que no somos ni nosotros solos, ni ustedes tampoco, ni solo un maestro por allá el responsable de todo esto, tal vez señora Vicealcaldesa nos explica un poco.

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Muy buenas noches Señores Síndicos Propietarios y Suplentes, Regidores Propietarios y Suplentes, Señorita Secretaria, Señor Vicealcalde, compañeros que nos visitan esta noche Don José Tulio Matamoros Rojas, Don Luis Fernando Saures, la Licda. Liliana Zamora Velázquez, la compañera que también nos acompaña esta noche mis disculpas porque no recuerdo su nombre, primero agradecerles la presencia en esta sesión ordinarias numero 207, para esta Municipalidad, no solamente para el Concejo Municipal sino que también para la Administración es sumamente importante que podamos trabajar unidos como instituciones públicas que representamos en beneficio y bienestar de todas las comunidades y una de las razones por las cuales se les invito esta noche es para que escucháramos en pocas palabras, porque sé que esto es de un tema de

muchísimas horas más acerca de las inquietudes que algunos compañeros teníamos sobre que alguna persona la detenían y que al otro día ya estaba fuera y entonces llegan también las consultas a la Municipalidad sobre el porqué las instituciones no trabajamos en el bienestar y para ellos bienestar lo decía el compañero es tener represalias hacia estas personas, yo lo entiendo nosotros tenemos un trabajo bastante arduo con muchos de esos muchachos que en el área de gestión social y estas mujeres que también reciben no solamente terapia psicológica sino inducción de parte de la psicóloga de esta Municipalidad y muchos de ellos son jóvenes o muchachas también que están en este medio delictivo; es sumamente importante trabajar juntos como les decía desde una primera instancia haciendo trabajos de foros no solamente capacitaciones o talleres.

El trabajo que ha venido realizando la Comisión Cantonal de Seguridad ha sido sumamente importante y el trabajo que este Concejo Municipal junto con la Administración realizo no hace mucho tiempo sobre investigar o hacer como un diagnostico de cómo las instituciones dentro de nuestras mismas competencias estábamos trabajando el tema de la drogadicción, de la delincuencia y sumado a esto la responsabilidad que nosotros como jefes de hogar, como padres, madres, compañeros, hermanos tenemos que sentar precedentes en nuestras familias y tratar de llegar al origen de este problema, nosotros sabemos que en Cañas hay bastante desempleo, hay mucha pobreza y lógicamente si yo no me encuentro bien en mi casa busco lo que no encuentro en mi casa y lo busco en la calle y si no le damos un seguimiento solamente le damos represión a este tipo de jóvenes, hombres o mujeres que están fuera y tienen este tipo de costumbres no adecuadas pues no estamos llegando a una solución oportuna para estas familias que tanto problema presentan, realmente he tenido la oportunidad con Don Luis Fernando Saures también en un foro que hubo en Tilarán en donde se hizo un encuentro de casi todos y junto con los grupos también del Concejo Municipal y de la Comisión de Seguridad, donde también se llego a la tarea de que todos nos sintiéramos responsables y como decía Don José Tulio que tenemos que enfrentar el problema desde la raíz que es la familia y no solamente buscar culpables si no también aceptar responsabilidades a las instituciones que les corresponden, entonces realmente reconocerles la participación sus comentarios son muy valiosos y espero de parte de la administración seguir trabajando unidos por el bienestar de todos y todas muchas gracias.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Si alguno de los compañeros quiere hacer alguna consulta, tiene la palabra la compañera Regidora Thais Ocampo Campos.

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros Regidores, Señoras Regidoras, Señores Síndicos, Señoras Sindicas, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Don Abdel Segundo Vicealcalde, Señora Secretaria, amigos de la Fiscalía y del Juzgado de Menores, el Lic. Rafael Coto y nuestro amigo que nos visita.

Si la Comisión Cantonal de Seguridad el año pasado realizamos un diagnostico de Seguridad en todo el cantón, visitamos distrito por distrito en el cual Don José Tulio nos acompaño y fue un gran aporte lo que él le dio a las comunidades, hay mucha queja como dicen ustedes y la mayor parte de las quejas es eso que decía la Señora Vicealcaldesa que la policía los lleva y el juzgado los suelta, eso nos hace a nosotros hacerles a ustedes la invitación para escucharlos y conocer la raíz de toda esta problemática, ya ustedes lo están enumerando muy bien la ley así lo dice, la ley ustedes tienen que seguirla, ustedes no pueden variarla. Es preocupante todo este cáncer que esta comiéndose a Cañas y a todo el país y a todo el mundo que es las drogas y es preocupante ver en los liceos como nuestra juventud se carcome con esto; los números que nos da la Delegación Cantonal en cuanto a las intervenciones que se hacen en los liceos, es preocupante los números que ellos nos dan en esto, así es que hoy nos ha quedado claro podemos nosotros explicarle y también ayudarle a la gente de cómo se maneja y si es un reto para nuestro Concejo Municipal, un reto que como lo decía la señora Vicealcaldesa hay que tomar medidas ya y reunirnos todos Patronato, sociedad, si queremos salvar nuestra juventud.

Hay un chiquito que creemos que es un pequeño el que se está metiendo porque quitan dos celosías y por ahí se mete, pero ya escuchamos al señor Juez no podemos, tenemos que asumirlo pero ¿cómo hacemos? Verdad entonces ese es el reto que tenemos, eso es y decirle a ustedes pues que este Concejo Municipal está a la par de ustedes, que lo que necesiten o lo que podemos hacer acciones en conjunto pues estamos a las ordenes y

seguiremos trabajando en esto y si evacuarle las dudas a las personas que se nos acercan muchísimas gracias por la presencia de hoy.

Lic. Luis Fernando Saures (Juez Penal Juvenil de Cañas)

Si mire como en otras ocasiones ya lo he hecho bueno hace rato no participo en ninguno, pero yo siempre he tenido la apertura que cuando me han invitado a dar una charla a una escuela o participar en un tallercito o algo, yo siempre he tratado de ir y pues poner un granito de arena porque pienso que el panorama que nosotros tenemos lo que queda es trabajar en prevención verdad ni modo con los que ya están mal ver que se puede ir haciendo pero empezar desde muy pequeñitos con programas en el kínder, en la escuela, en los colegios y trabajando en la prevención para evitar que lleguen al punto que tengan que ser pasados a una Fiscalía y eventualmente a un juzgado verdad que eso no es lo ideal entonces para que sepan y lo tomen en cuenta, no les digo que yo voy a organizar nada porque no apenas doy con lo que tengo, pero si ustedes me dicen miren el 30 de noviembre vamos hacer un tallercito en tal escuela para que usted hable que se yo de la Ley Penal Juvenil son alumnos de sexto grado y dispone de una hora de tiempo, yo con mucho gusto acomodo la agenda y yo voy y les colaboro con eso, o sea ya en otras oportunidades se ha hecho y pienso que es digamos lo que está al alcance de mi persona como juez y como ciudadano, yo ya tengo 10 años de vivir en Cañas y ya yo me considero cañero verdad entonces y esto no deja de perjudicarnos a todos, porque uno a veces deja el carro por ahí y se pone a pensar y si cuando vuelva ya me lo abrieron o me lo rayaron, o habla uno con la gente y le dice uuy mira fui a Cañas y no vuelvo mira de fui al el Parque y cuando llegue me abrieron el carro es una situación que en realidad si es preocupante y no es de ahora, es desde hace mucho que se ha viniendo a poner la cosa más complicada, entonces para que sepan que me pueden tomar en cuenta verdad para eso gracias.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchísimas gracias licenciado.

Vicealcalde Abdel Caravaca Villegas

Gracias Señora Presidenta, buenas noches Señores Regidores Propietarios y Suplentes, Señores Síndicos Propietarios y Suplentes, Señora Alcaldesa en ejercicio hoy, Señora Secretaria Verónica Bravo Salas, compañeros del Ministerio Publico, el Lic. Rafael Coto Ramírez y el compañero que nos acompaña, una pregunta o dos tal vez, ahora la Licda. Liliana dijo que un menor se detiene siempre y cuando cometa un delito que acceda los seis años, me gustaría saber ¿qué tipo de delitos es ese? y también ¿por qué digamos a nivel del Ministerio Publico ustedes no realizan una campaña de dar por ejemplo capacitaciones o explicaciones a nivel de kínder, de escuelas o colegios sobre lo que es la delincuencia infantil y juvenil? eso sería muchas gracias señora presidenta.

Licda. Liliana Zamora Velázquez (Fiscalía Adjunta de Liberia)

En realidad si y no es que nosotros no hagamos campaña, no tenemos esa posibilidad, cada vez que un director de escuela nos llama normalmente los Fiscales Penales Juveniles hacen charlas sobre la ley de Justicia Penal Juvenil es muy frecuente incluso se de varias escuelas que se visitan al menos una vez al año y si se da y en todas las oportunidades que nos llamen ahí vamos a esta, lo que sucede es lo que les decía hay delitos graves que por naturaleza misma del delito estamos hablando de robos agravados, violaciones, homicidios, trafico de drogas, básicamente esos son los delitos graves, los otros delitos lastimosamente porque nosotros no los legislamos tienen penas de prisión más bajas y ante esa penalidad la Ley no permite, porque la Ley es la Ley que se pueda dejar detenido a un menor, o sea la policía lo detiene, lo lleva a la Fiscalía y en razón del delito que se comete el Fiscal lo tiene que poner en libertad, entonces de ahí la desazón de la comunidad de que entro y salió me explico o sea lastimosamente así funciona entro y salió, pero la ley nos obliga a que eso sea así, porque si lo dejamos más tiempo cometemos el delito de abuso de autoridad y a los que nos van a detener es a nosotros y si vamos a ir para adentro verdad, la idea es que entendamos que a veces estamos de manos amarradas y que no es posible violar la ley para tratar de conservar nosotros una tranquilidad o sea no se puede pensar en que el fin justifica los medios, estamos hablando de que somos un país de derechos y consecuentemente tenemos que ajustarnos a la normativa existente, a veces nos parece que el legislador fue muy blando,

a veces nos parece que se excedió, en realidad eso depende de la óptica de cada quien a la hora de analizar no solo la normativa sino también el fenómeno criminal, pero ustedes lo podrán ver es una cuestión de experiencia la ley va detrás del hecho o sea cuando se cometió un delito gravoso como ahora que estamos con problemas de crimen organizado bueno veamos la ley de crimen organizado, pero por lo general estamos atrasados y tendremos que ver un problema social grande para que el legislador le entre por ahí en este momento esta es la limitación pero les digo estamos para servirle y cuando nos requieran ahí vamos a estar la Licda. Rosa Romero que es ahora la que se encarga de la materia Penal Juvenil con el abuso del que me compete el cargo, la comprometo para que les asista para cuando ustedes lo requieran y también si los directores de escuela la llaman como les digo ahí vamos a estar gracias.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchísimas gracias yo tengo una consultita, nos hablan de la pena privativa a sea hasta ¿cuando el delito del menor amerita digamos la pena privativa? porque me imagino que habrán robos que ni siquiera como dijo el licenciado si llegan los padres y todo pues no paso nada verdad, pero la pena privativa entonces ¿hasta cuándo es que se da o qué tipo de delito?

Licda. Liliana Zamora Velázquez (Fiscalía Adjunta de Liberia)

Si disculpe no me exprese bien tal vez, como lo dijo el Lic. Saures son dos cosas el tipo penal o sea el menor comete una infracción, esa infracción está contenida en la ley, la ley tiene dos rangos una mínima y una máxima o sea el Juez tiene la posibilidad de imponer una pena que va en ese rango una mínima y una máxima, la mínima que contenga esa norma o sea que el tipo penal tiene que tener una pena mínima de seis años por ejemplo prolurto tiene unos meses, hay delitos que tienen un año, dos meses o tres meses sobre esos delitos el mínimo es ese y el máximo es uno o puede ser dos o tres, todas las leyes tienen rangos distintos donde el juzgador puede imponer la pena de acuerdo a la personalidad del infractor, al daño causado, a una serie de aspectos de valoración que tendrá que tomar en cuenta a la hora de fallar, entonces ese mínimo en el caso concreto tiene que ser este monto, entonces son muy pocos delitos los que tienen

ese monto porque por lo general son delitos graves como la violación, homicidio, como el trafico de drogas que tienen mínimo quince, mínimo ocho, mínimo cinco, mínimo diez o sea esos son los mínimos y los máximos estamos hablando de quince y veinte, entonces ese es el rango que el legislador crea para esa norma y que el Juez tiene la posibilidad de incorporar la pena en ese rango.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perdón usted nos está hablando de adultos.

Licda. Liliana Zamora Velázquez (Fiscalía Adjunta de Liberia)

La Ley es la Ley y se aplica para menores, pero digamos que con un procedimiento distinto o sea el menor comete un delito que está en el código penal se aplica tanto para adultos como para menores pero en menores las reglas del juego por decirlo de alguna manera para la hora de imposición de pena o para la hora de restricción de libertad aplica distinto, entonces si esta con problemas de que se va a ir del país o que no se va a someter al proceso y tiene el rango de pena menor el Juez podrá considerar que puede restringir la libertad del menor, pero como dijo el Lic. Saures si tiene familia, si no se va a ir para ningún lado como la mayoría que de los que tenemos aquí que no van ni a la esquina entonces como digo yo que se va a fugar, entonces donde está el peligro de fuga y como lo voy a dejar detenido, esas son las valoraciones que le toca hacer a este pobre señor que está aquí en ese zapato nadie quiere estar porque la comunidad le va a pedrear la casa porque dejo al monstruillo afuera pero él tiene una ley que le impide hacerlo y ahí tal vez la petición nuestra de entender por qué pasa lo que a la gente no le gusta que pase pero no hay manera de hacerlo distinto.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perfecto muchas gracias.

Lic. Luis Fernando Saures (Juez Penal Juvenil de Cañas)

Si es que imagínese que difícil porque tiene que ser que el delito que el menor cometa, que lo puede cometer cualquiera pero aquí nos interesa el menor, esa pena mínima de

seis para un adulto es el parámetro y a su vez que haya alguno de los tres requisitos esos de peligro de fuga, que amenace a la víctima o que haya peligro de obstrucción para la prueba, si no se da ese combo por llamarlo de alguna forma no podemos dictar una medida restrictiva de libertad, de carácter provisional mientras se hace el juicio verdad, puede ser que salga absuelto o puede ser que salga condenado y aun así eventualmente no necesariamente puede ser una detención verdad una pena privativa de libertad la que se le imponga, o sea hay otra esa es una ultima ractio se le llama solo como último recurso porque la idea es como les digo de la Ley buena o mala la idea, pero la idea es socializar al menor verdad, no encerrarlo por encerrarlo como animalito; porque uno a veces oye a la gente y que dice la gente que lo encierren aunque sea para que lo saquen de circulación y deje de andar haciendo daño, pero nosotros no podemos.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Pero por ejemplo un chiquillo que se metió a una casa se robo objetos menores, se robo una bicicleta, y se comprobó que era él, aunque no aparezcan los objetos no lo pueden dejar detenido.

Lic. Luis Fernando Saures (Juez Penal Juvenil de Cañas)

Probablemente no y eventualmente digamos no es que no se le vaya hacer el proceso, o sea el proceso se hace lo que pasa es que ese proceso no va a satisfacer a la comunidad verdad, porque la idea que nosotros tenemos es bueno robo o asalto cárcel inmediatamente, que no es una ecuación que sea perfecta pero es que hay un montón de tipos de penas diferentes y no es como dicen que el policía llego, lo detuvo y lo soltó, o el juez lo soltó, pero no es que necesariamente va a pasar nada puede ser verdad que en algún momento después que le impongan una pena privativa de libertad o alguna otra resocializante como por ejemplo delitos sexuales un ejemplo no ganaríamos nada, determinamos que el menor es culpable un abuso contra una persona menor de edad ah entonces lo vamos a cocinar y le vamos a poner cinco años en la cárcel bueno diay no vamos a ganar nada la idea cual es, hay un programa que se llama ofensores sexuales que lo que dura es un año y es educar a ese menor, saber que fue lo que paso y si fue si lo habían abusado a él o que tuvo una inadecuada información de educación sexual o

que se educo viendo pornografía por decir algo entonces que vamos hacer, que en el programa de ofensores sexuales vamos a reeducar a ese menor en materia sexual, para que no vuelva a cometer un delito de ese tipo esa es la idea más o menos.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Y aunque los delitos sean repetitivos.

Lic. Luis Fernando Saures (Juez Penal Juvenil de Cañas)

Si la ley dice que el criterio es de reiteración delictiva no está dentro del articulo 58 o sea usted se puede comprarse Ley de Justicia Penal Juvenil el artículo 58 ese es el que le dice a usted cuando podría eventualmente cuando podría haber una detención provisional y eventualmente una pena privativa de libertad o cuando no sin esos tres opuestos por mas grave que nos parezca el delito no puede dejarse detenido.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Buenas noches compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señora Alcaldesa, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, y a todos los licenciados que nos visitan hoy, mi pregunta es bueno lo que dicen es que no se puede tener porque la pena menor a seis años pero si el es reincidente y reincidente y si comete delitos que son de año y dos meses, eso no se puede acumular en un lapso de tiempo, no puede ser acumulativo de que el valla o sea como haciendo un expediente y que luego se le condene por todos los delitos.

Licda. Liliana Zamora Velázquez (Fiscalía Adjunta de Liberia)

No no se puede, o sea es imposible la ley no lo permite eso sería ilegal, o sea estamos halando de que es la pena con respecto al delito que en ese momento cometió, lo que el juez puede valorar, el juez no puede valorar otras pena, eso lo podría valorar un juez eventualmente a la hora de analizar la sentencia final y cuando el menos es sometido ya

al juicio, pero para imponer una medida privativa de libertad artículo de Prisión Preventiva originariamente no podemos acumular absolutamente nada.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Otra consulta por ejemplo esos niños, los padres no tienen responsabilidad sobre los actos de estos niños, porque por ejemplo bueno yo soy educadora y trabajo en una escuela de atención prioritaria y pues ahí tenemos una población muy difícil con mucho problema social y bueno yo se que la ley a veces en Costa Rica pues es incomprensible o a veces no alcanza las expectativas de la sociedad, pero entonces el papa qué función tiene o sea no asume porque si él es el hijo, porque si él está siendo un delito, entonces quien asume el delito nadie.

Licda. Liliana Zamora Velázquez (Fiscalía Adjunta de Liberia)

Solo el menor, o sea usted no le puede trasladar a otra persona la responsabilidad sobre algo que no hizo me explico, o sea si su hijo llega y le quiebra el vidrio al carro del Lic. Saures a usted le va a dar mucha vergüenza pero usted no va a ir a la Fiscalía a responder por él, probablemente como mamá llega y lo acompañe pero no va a decir mire sanciónenme a mí, o sea en realidad la ley no permite esas cosas cuando la ley bueno yo creo que razonablemente no podría ser, el Lic. Saures le va hacer un relato sobre la responsabilidad de los padres.

Lic. Luis Fernando Saures (Juez Penal Juvenil de Cañas)

Ahí lo único que hay en la legislación civil una vez que un menor haya sido condenado con una sentencia condenatoria entonces eventualmente cabria la posibilidad de que usted haga un reclamo de responsabilidad civil extra contractual verdad que lo establece el artículo 1048 del Código Civil que se llama la responsabilidad invigilando verdad que es para los educadores y para los padres verdad, en donde eventualmente usted en la vía civil podría cobrarle verdad una indemnización pecuniaria a un padre por el daño que haya hecho un menor, lo que sucede es que es bastante complejo, porque ya ahí nos vamos al campo civil entonces tenemos que ver si ese papá, o esa mamá o esos padres tienen bienes con que responder porque no vamos a entrar en un proceso que sería un

ordinario que es un proceso que es largo, que es engorroso, que es caro, para llegar a sentencia y que se nos quede en el papel porque resulta que si los padres no tienen nada y si usted ve el perfil de los padres de los menores que cometen delitos en este país pues no tienen nada, más bien con un poquito de suerte le piden una bolsa de leche si les llega una notificación de un proceso entonces no tiene ningún sentido, si existe la posibilidad lo que pasa es que como le decía eso se queda para otro tipo de asuntos verdad, en donde sea diay que sucedió no se por ejemplo un chiquillo que coge el carro del papá y va y atropella a otro hay un homicidio culposo entonces eventualmente si se presume que tienen un carro pues algunos bienes han de tener entonces ahí sí sería factible poder cobrar eventualmente una indemnización en materia civil verdad, pero la responsabilidad penal es de carácter personal como decía Doña Liliana o sea para eso el menor es responsable desde el punto de vista penal, en la parte civil ya ahí tendríamos que analizar el caso en concreto para ver si es factible o no dependiendo de que si los padres tienen o no tienen bienes.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Y bueno última consulta ustedes como jueces cuando un joven o cuando alguien comete tantos delitos y como no se les puede hacer nada prácticamente solo hacerlo por escrito o solo hacer la denuncia ¿Qué intervención social tienen con estos o sea ustedes nada mas dictan, si no se puede hacer no se hace y punto?

Lic. Luis Fernando Saures (Juez Penal Juvenil de Cañas)

O sea desde el punto de vista del juez, la labor del juez es administrar justicia o juzgar, es culpable o es inocente y hasta ahí, nosotros no podemos ir mas allá de nuestras funciones asignadas por ley. Si resulta ser que el juez además de todo se fue a la casa y regaño nos van a despedir verdad, vamos a incurrir en una falta o sea nosotros simple y sencillamente administramos justicia si es culpable o es inocente y hasta ahí se acabo, no tenemos ninguna labor de carácter social, ni preventivo, ni nada de ese tipo verdad.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

No transfieren eso a otra institución pública, por ejemplo si es menor entonces al PANI.

Lic. Luis Fernando Saures (Juez Penal Juvenil de Cañas)

No no eventualmente se le da participación al PANI y cuando declaramos una incompetencia por ser menor se lo pasamos al PANI y nosotros delegamos ya eso del todo en el PANI, pero somos independientes en eso.

Lic. José Tulio Matamoros Rojas (Fiscal de Cañas)

Yo quiero aclarar un detalle si Doña Xinia me lo permite, la mayoría de los Costarricenses entendemos que si a un menor o si a un adulto que comete un delito y no se le deja en prisión preventiva eso ahí se murió, no eso no es cierto, la prisión preventiva lo único que tiene como fin es asegurarnos que el menor o el adulto va a permanecer ligado al proceso, pero con prisión o sin prisión preventiva el proceso siempre va a continuar adelante y posteriormente ya sea si es un adulto, o un tribunal unipersonal o colegiado, o si es un menor un juez también integrando el tribunal un impersonal va a terminar si es que hay prueba para terminar el asunto a juicio, haciendo precisamente un juicio y dictando la sentencia correspondiente, eso es otro aspecto que uno tiene que contar un montón de cosas al estar aquí uno vive escuchando ustedes nos sirven para nada, fulano ayer se roo y entre 15 días está en libertad, lastima el tiempo que perdieron, entonces uno no puede ponerse a explicarle a cada ciudadano de esos todo ese aspecto de procedimiento, pero si es importante que instituciones como esta pues lo conozcan y lo manejen y algo puede servir para que el ciudadano no se desaliente en el caso de que el menor quede en libertad o el adulto, el proceso siempre va a continuar.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchísimas gracias Don José Tulio, muchas gracias también al Lic. Luis Fernando Saures, a la Licda. Liliana Zamora y a la Licda. Rosa Romero, les agradecemos mucho creo que ha sido sumamente ilustrativa estamos de verás pues entendiendo mas el proceso y en realidad pues a veces la gente es difícil complacerla también verdad y

sabemos que el compromiso es muy grande, que es de todos nosotros y sobre todo pues de cada familia y ahí es en donde tenemos que trabajar bastante en cada familia, muchísimas gracias a ustedes y pues nos estaremos comunicando posteriormente les agradecemos muchísimo buenas noches.

Si los compañeros están de acuerdo en darle un espacio al Lic. Rafael Coto para que nos exponga una situación los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Se acuerda alterar el orden de la agenda para atender al Lic. Rafael Coto Ramírez. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

AUDIENCIA # 2

- **Lic. Rafael Coto Ramírez**

Bueno primero que todo buenas noches a todos, Señores Regidores Propietarios y Suplentes, Señores Síndicos Propietarios y Suplentes, Señora Alcaldesa, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, hoy vengo con mucho respeto a solicitarles que por favor si ustedes tienen alguna duda con respecto de algún procedimiento que se esté realizando por parte de ya sea el Departamento Legal u otros Departamentos de la Municipalidad por favor acérquense, comuníquense con nosotros y hágannos las preguntas que ustedes consideren necesarias y posteriormente a que ustedes se empapen del tema o la situación que se está presentando hagan manifestaciones con respecto al tema o al caso. En estos días se ha presentado varia gente diciéndome de que andan diciendo que yo soy una persona prepotente, que yo estoy echando a la calle a la gente y una serie de cosas entonces según lo que entiendo gente de este mismo Concejo es precisamente quien anda incitando a esta situación en este momento no me voy a poner a dar nombres cada quien sabrá precisamente quien es esa persona; Lo que yo nada mas pido es un poquito de respeto tanto hacia a mí como hacia mis compañeros, nosotros desgraciadamente estamos en una posición muy incómoda porque somos los que estamos frente a la administrada y nosotros somos los que tenemos precisamente ir a cerrarles a los negocios cuando ellos no cumplen con sus obligaciones con la Municipalidad, somos los

que tenemos que suspender construcciones, yo tengo que venir y hacerle todo el proceso administrativo y decirle cuales serian las consecuencias de seguir precisamente en la situación en la que ellos están; es muy difícil, obviamente si yo llego a suspenderles una construcción que ustedes tienen, porque ustedes no sacaron el permiso de construcción ustedes van a venir aquí a decirle a Don Lizanías que yo soy una mala persona o sea no van a venir a decir es que me cerraron la construcción muchas gracias, no mentiras va a venir molesto y no va hablar bien de mi ni de mis compañeros, entonces obvio precisamente el administrado acá no va a venir a decir lo mejor de uno, ni tampoco lo va andar diciendo en la calle, pero la realidad es otra, por eso es que yo les pido por favor si ustedes tienen alguna duda sobre algún tramite que se esté realizando acá en la Municipalidad o que tiene que intervenir la municipalidad y si yo estoy metido precisamente en ese trámite con mucho gusto yo los atiendo en mi oficina y les aclaro todo los procesos y les enseño la documentación que hay, yo no hago nada para perjudicar a nadie, mientras se le dé a la Municipalidad lo que se le tiene que dar yo no tengo ningún problema y una vez que eso se arregle de mi esa persona no vuelve a saber igual con otras situaciones que se están dando en Bebedero una gente que se tiene que reubicar es muy fácil venir y decir los malos son la Municipalidad, el Ministerio de Salud, el IMAS, ellos son los malos, ellos son los que nos están sacando, los que nos están echando a la calle, eso no es cierto hay un informe de la Comisión Nacional de Emergencias, si nosotros Municipalidad no actuamos y pasa una desgracia ténganlo por seguro que el día de mañana las noticias van a decir y la Municipalidad no hizo nada y lo sabía desde hace tiempo, había informes y todo de la Comisión de Emergencias y no actuaron, esa va a ser la respuesta en caso de una desgracia, eso es lo que va andar en la prensa, eso es lo que van a venir a reclamar aquí al Concejo y al Señor Alcalde, no actuaron cuando tenían que hacerlo, por eso es que hoy antes de que suceda una desgracia tenemos que actuar y a la gente no se le está echando a la calle, para aclararles se visito precisamente la gente del IMAS Doña Saray está cooperando con nosotros y se les está brindando un año de alquiler gratis a esas personas, para que traten durante ese tiempo de solventar su situación , buscar un lugar que sea más acorde a su situación económica o precisamente que se trasladen a otro lugar ya eso dependerá de cada familia cual es el camino que toma, pero es un año gratis de alquiler, a nadie se le da eso

o sea por amor de Dios no se les está tirando a la calle, no es propiedad de ellos, ellos están alquilando ahí igual pueden ir alquilar otra parte, más bien estamos yendo mas allá, se les está dando mas ¿Por qué? Porque se les está dando un año gratis para que alquilen en otros lado de por sí ya estaban alquilando van a estar en condiciones mucho mejores precisamente porque va a estar en una casa formal no en ranchas como están algunos y van a estar en un lugar más seguro.

Yo realmente no entiendo o sea porque nos atacan de esta forma si nosotros pertenecemos a la misma institución o sea nosotros tenemos que trabajar en pro de Cañas, porque Cañas cada día este mejor, porque la Municipalidad cada día tenga mejor presencia ante la comunidad no creo que deberíamos de estarnos atacando los unos a los otros nada mas era eso lo que quería externar y que por favor si tienen alguna duda o quieren alguna información con respecto a los casos que están a mi cargo con mucho gusto se presentan a la oficina y yo con mucho gusto les informo o les indico que se está haciendo muchas gracias.

Sindica Ana Miranda Miranda

Buenas tardes compañeros verdaderamente lo que los vecinos manifestaron a mí y a Karol se lo sostuvieron ahí en la entrada de la puerta, una hija del señor que las palabras que él le dijo no fueron frases como que será que la manera de ser de él es así fuerte o no se pero que se manifestó en frases muy fuerte y a ella se lo sostuvieron en la entrada porque ellos fueron donde mi y ellos me lo dijeron, y que él se lo sostenía a el que la forma no es la más conveniente lo que él dijo entonces yo le estuve diciendo que verdaderamente bueno nosotros estábamos molestos porque como coordinadora del Comité de Emergencia el deber de ellos era comunicarnos a nosotros, para nosotros poder dialogar con ellos me entienden no que llegaran así, porque nosotros conocemos con la clase de familia que uno topa ahí, nosotros si conocemos el problema ahí a fondo, porque esa persona que venía supuestamente dice yo esto lo arreglo a golpes y le digo yo no esa no es la forma de arreglar a golpes y la hija de ese muchacho vino ahí a esa puerta y supuestamente venían a buscarlo a él, porque uno sabe cómo actúan ellos, son personas que mejor es dialogar nosotros que los conocemos y yo me sentí molesta porque verdaderamente nosotros no nos damos cuenta pero supuestamente a mi

compañero si lo invitaron a Freddy a la reunión, pero a nosotros no como Comité de Emergencia.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bueno muchas gracias Doña Ana, yo creo que al menos nosotros todos desconocemos del asunto si ustedes tienen alguna duda como dijo el Licenciado o si tienen algo que consultarle el ya se ofreció atenderlos y a darles las explicaciones del caso, tal vez comuníquese con el vayan a su oficina y lleven ahí el caso porque al menos no creo que yo sea un asunto para tratar acá puesto que al menos nadie conoce el caso, entonces mejor si hay alguna duda en cuanto a procedimiento o lo que sea mejor hablen con el Señor Licenciado y pídanle a él las explicaciones tal vez es mejor que se lo hagan por escrito o si que se presenten y ya si él les responde y todo después vemos a ver como se soluciona pero el esta ofreciéndose a evacuar las consultar y dar las explicaciones y creo que mejor pues lo tratan directamente con el Licenciado.

Sindica Ana Miranda Miranda

Si nosotros lo que queríamos es que verdaderamente nos dieran un informe de los que está pasando porque nosotros no sabemos nada.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Perdón entonces se lo pidieron a él o se lo pidieron a la Comisión de Emergencia.

Sindica Ana Miranda Miranda

Si se lo pedimos a la Comisión de Emergencia.

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Muy buenas noches nuevamente compañeros, Doña Ana como yo le explicaba el miércoles anterior que fue la reunión del Comité Municipal de Emergencias con la presencia de todas las instituciones que usted pudo ver reunidas en ese momento, le repito nuevamente lo que yo le dije ese día durante la mañana no es obligación de nosotros convocar al comité comunal de emergencia es obligación de nosotros como

Comité Ejecutivo del Comité Municipal de Emergencia llevar a un consenso las competencias que como instituciones tenemos entonces la reunión era de las instituciones responsables de esta situación, dentro de las cuales está la Comisión Nacional de Emergencias con el oficio enviado a nuestro comité por parte del Ingeniero Ignacio Chaves; el representante de la Municipalidad es el abogado Don Rafael Coto y mi persona junto con el Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López como los responsables de citar a la reunión, eran los responsables de declarar una initabilidad de las viviendas que son el Ministerio de Salud, la Señorita Carmen, Don Luis Espinoza y la Doctora Nancy Yepez y un plus extra que como lo dice Don Rafael era la colaboración económica que le estábamos solicitando a la Señora Doña Saray Masis del IMAS, para poder resolver esta situación que no es de ahorita Doña Ana digamos que no es que nosotros por antojo hemos querido activar una situación que se había que tomar hace muchos años, en realidad como le decía fue una situación que nos toco a nosotros vivir en ese momento pero es una situación que hace muchos años se está presentando y hemos querido resolverlo de la mejor manera verdad gracias a Dios algunas personas no lo habían tomado bien al principio ahora si lo han tomado de una mejor manera y yo le pido mucho a Dios en realidad tolerancia y respeto hacia muchas que las observaciones que hacían, pero siempre con un proceder que es salvaguardar la vida de las personas que habitan en esa parte verdad de los baches de Bebedero que se han ido socavando, que se ha ido erosionando por el rio en este caso, entonces nuevamente le digo no es obligación de nosotros convoca al Comité de emergencia, si se les va a comunicar del proceso que se lleve a cabo pero en una ocasión en la segunda reunión se le informo al Sindico Don Freddy, pero Don Lizanías estaba confundido él pensó que la reunión era en Bebedero pero la reunión era en Cañas, entonces Don Freddy no pudo venir porque diay lógico no podía venir tan rápidamente a las reunión porque pensó que era allá, por eso fue que el no pudo asistir, pero sí que quede claro que se ha hecho el debido proceso y no se les podía informar antes porque ni siquiera se la había informado mediante al proceso de notificación de initabilidad a los dueños de la propiedad entonces nosotros no podíamos o sea el Ministerio de Salud que es el encargado de declarar inhabitable la Municipalidad es el Ministerio de Salud y como les repito también a los compañeros se hizo una comisión de apoyo a una situación especial que se estaba dando en Bebedero,

pero quien declara inhabitable la Vivienda es el Ministerio de Salud a nosotros nos corresponde otra competencia y al IMAS otra entonces como les dije esta situación gracias a Dios ha ido por un buen camino de las seis familias que se cito al IMAS para que pudieran llegar a esta situación que era el alquiler por un año de octubre a diciembre, para retomar en enero porque a veces la situación puede variar, de los seis casos cuatro ya fueron al IMAS, solamente quedan dos casos ahí por involucrar ahí dentro de esta situación, nosotros además como administración la Municipalidad está buscando otras ayudas extras que se le puedan brindar a estas personas fuera y de lo que ya se había conversado con ellos. Yo si quiero manifestar que esta es una situación bastante difícil verdad no solamente para los dueños de las propiedades sino también para nosotros como funcionarios públicos no es nada fácil verdad que usted esté en su lugar de trabajo o en su vivienda y la declaren inhabitable y se tenga que ir, pero como decia Don Rafa son personas que alquilaban igual podían ir a otro lugar, solo hay dos personas propietarias de la vivienda de los dos terrenos perdón y todas esas personas que habitaban ahí la mayoría alquilaban a un propietario que no vive ahí y otras personas que si una familia que son dos adultos mayores junto con su hija y el yerno que viven en otro de los terrenos, porque son dos terrenos involucrados nada mas seis familias y de las cuales cuatro familias le alquilan a un señor que no vive ahí y la otra familia que son los dos adulto mayores junto con las dos personas que viven en ese mismo terreno; se ha tratado de manejar de la mejor manera, ha sido transparente y también algunos compañeros del Concejo me han llamado y yo les agradezco verdad que pregunten, que consulten acerca de cómo se ha venido dando el proceso y los invito en cualquier momento cuando quieran consultar acerca del proceso y como se llevo a cabo pues lógicamente eso es público y ahí está para que ustedes consulten cuando deseen; doña Ana si nos queda pendiente por medio de la secretaria del Comité Municipal contestarle la nota que ya yo le adelante donde se les va a informar el proceso que se llevo, pero en ningún momento es responsabilidad del Comité Municipal citar a todos los Comités Comunales para resolver un problema que es relacionado con la competencia de cada una de nuestras instituciones y para que sepan eso muchísimas gracias por escuchar muchas gracias Señora Presidenta.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Muchas gracias ahora continuamos con el punto siguiente, muchas gracias licenciado hasta luego.

II- APROBACION DEL ACTA

Aprobación del acta:

206 -2012 Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio enviado por el Dr. Bismarck Ramón Pérez Alcalde Municipal Diriamba.

Asunto: Invitación a la celebración del 119 Aniversario de la ciudad de Diriamba.

2. Oficio enviado por la Señora Luz Marina Bolívar. Presidenta del Comité de Mujeres Organizadas San Miguel.

Asunto: Solicitud de autorización para realizar actividad bailable y patente temporal de licor.

3. Oficio DDI-343-2012 enviado por el Lic. Javier Cruz Santos. Director Dirección de Desarrollo Institucional IFAM.

Asunto: Remite invitación al Taller de Capacitación a las Municipalidades con Jurisdicción en zonas costeras.

4. Oficio enviado por el Señor José Fabián Solano. Secretario del Comité de Cultura.

Asunto: Situación de la Casa de la Cultura.

IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio OFC SCM -096-12 Lic.Cayetano Méndez Trejos Oficina de Acueductos Rurales

Asunto: Remitir Acuerdo Informe Situación del Agua en Cañas.

2. oficio OFC SCM -097-12 Lic.Cayetano José Tulio Matamoros Rojas. Coordinador Fiscal de Cañas.
Asunto: Remitir Acuerdo Invitación a Sesión Municipal.

3. oficio OFC SCM -098-12 Lic.Luis Fernando Saures Juez Penal Juvenil de Cañas.
Asunto: Remitir Acuerdo Invitación a Sesión Municipal.

4. oficio OFC SCM -099-12 Licda. Lilliam Zamora. Tribunal Adjunto Liberia.
Asunto: Remitir Acuerdo Invitación a Sesión Municipal.

V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez
En relación con el Informe que dejo Don Lizanías Zúñiga:

El lunes 24 de setiembre estuvo reunido con la Federación de Municipalidades en relación con el presupuesto 2013, atención al público y Sesión Ordinaria.

El martes 25 de setiembre estuvo en una audiencia con representantes del INA en Liberia y atención al público durante la tarde.

Miércoles 26 de setiembre estuvo en reunión con vecinos de Barrio San Martin sobre el asunto del Zanjo verdad y atención al público.

El jueves 27 de setiembre reunión con funcionarios del CONAVI y durante la tarde atención al público.

Viernes 28 de setiembre atención al público y reunión con el comité en relación con lo de la calle de la Numar y estuvo en una tarde cultural invitado por Visión Mundial en la Escuela Monseñor Luis Leipold y durante la semana en unas dos ocasiones se estuvo

reuniendo con los vecinos de Barrio San Martin, representantes del Ministerio de Salud y Acueductos y Alcantarilladlos para buscar una pronta solución al asunto del zanjo de Barrio San Martin.

En relación con el Informe Semanal de Maquinaria:

INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA

Del Lunes 24 al viernes 29 de setiembre, 2012

- NIVELADORA 4441:

Lunes 24, Martes 25 y miércoles 26 de setiembre: Lastreando barrio Santa Isabel Arriba
Jueves 27 de setiembre: Por la mañana barrio San Antonio, abriendo cuneta para cordón y caño en la tarde Sandillal, Lastreando
Viernes 28 y sábado 29 de setiembre: Sandillal Lastreando

- RETROEXCAVADORA:

Lunes 24 de setiembre: Cargando grava en Paso Lajas, cargando revuelto en el patio con los del A y A en reparación de tubo madre en Santa Isabel Arriba
Martes 25 de setiembre: En Nueva Guatemala limpiando lotes detrás de la escuela
Miércoles 26 de setiembre: Cargando toba en el patio y cargando madera del puente del Vergel buscando hacia el Líbano para llevarlos al Minaet
Jueves 27y viernes 28 de setiembre: Cargando área y piedra cuarta en el patio municipal

- COMPACTADORA:

Lunes 24y martes 25 de setiembre: Compactando Santa Isabel Arriba
Miércoles 26 de setiembre: Mantenimiento
Del Jueves 27 al sábado 29 de setiembre: Compactando camino a Sandillal

- VAGONETA 4925:

Lunes 24 de setiembre: Se acarreó material grava y se estoqueó en patio municipal. Se cargó en patio municipal material revuelto, se colocó en lastreo de caminos en barrio Santa Isabel Arriba

Martes 25 de setiembre: Se recolectó basura tradicional en barrio San Martín, San Antonio, Los Ángeles, San Cristóbal

Miércoles 26 de setiembre: Se le hizo mantenimiento al vehículo

Jueves 27 de setiembre: Se cargó en el patio municipal para construcción de cordón y caño en barrio San Antonio. Se acarreó material toba y se estoqueó en patio municipal. Después se colocó material toba en lastreo de caminos en barrio Sandillal.

Viernes 28 de setiembre: Se acarreó material toba y se colocó en lastreo de caminos en barrio Sandillal

Sábado 29 de setiembre: Se acarreó material toba y se colocó en lastreo de caminos en barrio Cedros

- VAGONETA 4923:

Lunes 24 y martes 25 de setiembre: Trasladando toba del tajo para el patio

Miércoles 26 de setiembre: Trasladando material revuelto del patio para Santa Isabel

Jueves 27 de setiembre: Viaje de piedra a San Antonio

Viernes 28 de setiembre: En mantenimiento

Sábado 29 de setiembre: Trasladando toba para el Invenio

En relación con las notas que llegaron a la alcaldía:

En este caso llego una nota una circular a la Municipalidad de todo el país no sé si Doña Xinia tiene la nota ahí del Ministerio de Obras Públicas y Transportes muy bien a Municipalidades de todo el país y Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, fue enviado por el Lic. Marvin Cordero Soto Director de la Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el 28 de setiembre, el asunto es una consulta pública del proyecto de reforma al decreto ejecutivo N°34624 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que es un reglamento sobre el Manejo Normalización y responsabilidades sobre la inversión pública en la Red Vial Cantonal dice así:

Nota del MOPT

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Dirección de Gestión Municipal

CIRCULAR

DGM-CIR-0024-2012

A: Municipalidades de todo el país y Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica

De: Lic. Marvin Cordero Soto, Director, Dirección de Gestión Municipal, Ministerio de Obras Públicas de y Transportes. MOPT.

Fecha: 28 de setiembre del 2012.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE GESTION MUNICIPAL
M.O.P.T.

Asunto: Consulta Pública del Proyecto de Reforma al Decreto Ejecutivo N.34624-MOPT. "Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidades para la inversión pública en la red vial cantonal".

Con la finalidad de reformar los artículos 2;3;4;5;6;7,10;12;13;14;17;31 y 41 del Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidades para la inversión pública en la red vial cantonal", Decreto Ejecutivo N°34624-MOPT del 27 de marzo del 2008, se procede a cumplir con el proceso de consulta correspondiente, establecido en el artículo 361 de la ley General de la Administración Pública, en aras de garantizar el principio de publicidad.
Conforme lo anterior, por este acto se confiere audiencia a las instituciones descentralizadas, las entidades representantes de intereses corporativos o gremiales, así como a las personas físicas o jurídicas que pudieran resultar afectadas con la aplicación de las modificaciones del citado Reglamento, para que en un término no superior a los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente acto en el diario oficial La Gaceta, hagan llegar sus comentarios y observaciones a las oficinas de la Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas de y Transportes. MOPT, a la siguiente dirección: gestionmunicipal@mopt.go.cr

Transcurrido dicho plazo se procederá a analizar cada una de las observaciones, se introducirán los cambios que resulten oportunos y se promulgará el reglamento que en definitiva corresponda.

El citado documento está a disposición de todos los interesado en el sitio webb del Ministerio de Obras Públicas de y Transportes, en la siguiente dirección electrónica: www.mopt.go.cr;

Alcance Digital N°141 a La Gaceta 187 del 27 setiembre 2012.

2523-2949/ 2223-9643 Correo Electrónico: jgonzalc@mopt.go.cr apartado: 10176-1000, San José.

También llego mediante el correo electrónico a la Alcaldía un documento enviado por la MSc. Ester Pomareda García Doña Xinia no se si usted lo tiene donde hace una observación sobre la amenaza que hay sobre atropello de animales Silvestres en cuanto a la cita sobre la carretera que se va a realizar eso se trata más o menos de que ella expone en el documento que va a traer algunos problemas ya que se va hacer el atropello de muchísimos animales sobre el asfalto verdad en dicha carretera y que ella se pregunta que si es necesario colocar pasos de fauna verdad para la ampliación de los cuatro carriles en una carretera que está extendiendo la superficie sin cobertura vegetal y que se deberían identificar esos pasos de fauna, proveniente con un monitoreo piloto rápido en vez de no solo considerar estudios de otras zonas y si es necesaria realizar una campaña de concientización entre los usuarios de las carteras que atraviesan las habitad de especies silvestres de todo el país, eso es en relación con el documento enviado por la MSc. Esther Pomareda García y también da el correo electrónico por si alguno quisiera anotarlo: Estrella81@gmail.com.

También un correo electrónico enviado a Don Lizanías por parte de la funcionaria Dyane Segura Carranza en relación con un acuerdo que Doña Xinia también lo tiene y ya lo va a manifestar y es en relación con el Proyecto que tienen los representantes de la Comunidad de Puerto Níspero, el compañero de la Unidad Técnica de la Federación de Municipalidades de Guanacaste solicita al Concejo Municipal un acuerdo en relación con este tema, entonces Doña Xinia ahora lo va a leer para que ustedes puedan comentar acerca de este acuerdo.

Esta otra nota que llego a la Municipalidad de Cañas dirigida a la Ingeniera Katherine Obando sobre el tiempo de entrega, Don Lizanías lo que quería era que ustedes supieran que sobre el tiempo de entrega de la compactadora G75 sobre la orden de compra que les había comentado del carro que iba a donar la Fundación Llano Verde, no sé si ustedes recuerdan un poquito ha tenido un atraso y les vamos a explicar porque dice así:

Estimada Ingeniera Obando

Lo redacta Don Carlos Fergini Truque de la Gerencia de Ventas de Industria ISOTEC S.A, S.A.

Dice así:

Con mucha pena debemos informarle que por la falta de entrega de muchos accesorios por parte de uno de nuestro proveedores internacionales, no vamos a poder entregar este equipo según lo acordado; nuestro proveedor nos informa que por un problema de producción está sin inventario, siendo el tiempo estimado de entrega de los mismos para las próximas semanas teniendo en nuestras bodegas dichos accesorios necesitaremos una semana para terminar de armar la compactadora, realizar pruebas y dejarla lista para ustedes. Cabe mencionar que aunque intentamos hasta el día de hoy solventar por otro medio este problema no se pudo encontrar a nivel local dichos accesorios, quedando sujetos a lo antes descrito.

Ustedes deben saber que en ISOTEC su proyecto estará como prioridad y estaremos haciendo todo lo humanamente posible para entregarse lo más pronto, lamentablemente no contamos con esta situación que sale de nuestras manos y apelamos y agradecemos de ante mano su comprensión.

Nos ponemos a sus órdenes y nuestras disculpas por los inconvenientes causados gracias.

Saludos cordiales,

_____-

Carlos Fergini Truque

Bueno Don Lizanías conversando conmigo en la oficina me manifestaba no solamente a él, porque también a mi me han llegado los comentarios comenzamos con un dilema bastante fuerte en relación con el préstamo de la Instalación de la Red de Frio, porque tenemos un reporte de parte del Tesorero de los últimos seis meses del consumo de electricidad y agua en el edificio, que ahora está utilizando la Feria del Agricultor verdad, se los voy a desglosar para que ustedes escuchen mes a mes.

Lista de los últimos seis meses del consumo de electricidad y agua en la Edificio de la Feria del Agricultor:

Mes	**A y A**	**I.C.E.**
Abril	138,537.00	18,946.00
Mayo	19,953.00	62,080.00
Junio	199,049.00	46,852.00
Julio	180,849.00	62,858.00
Agosto	365,649.00	74,310.00
Septiembre	239,323.00	50,987.00
Totales	**1, 143,360.00**	**316,033.00**
Promedio Mensual	**190,560.00**	**52,672.15**

Entonces les repito las cosas que nos llegan a decir a la administración muchas veces han encontrado las luces encendidas del edificio, a veces se encuentran los tubos abiertos corriendo de par en par y a veces el sábado o domingo nos llaman a nuestras casas diciéndonos vean utilizaron o viernes o sábado y aquí está todo esto encendido, verdad entonces en realidad ya hemos estado comentando de hace mucho tiempo de que se va a tener que cobrar una cuota para el uso no solamente del edificio sino también de que se pueda tener una persona encargada de ese lugar, porque se están haciendo prestamos y las personas no están valorando realmente la infraestructura física de este inmueble entonces por lo cual la Municipalidad está invirtiendo demasiado dinero en un edificio por préstamos que nosotros sabemos que en algunas ocasiones es sumamente importante para las actividades que ahí se realizan, pero si es injusto el monto que se está cancelando; nosotros enviamos una cuadrilla de por ejemplo de siete personas hacer la limpieza del agricultor y ellos realizan el aseo los jueves en la tarde significa que si están utilizando el edificio o viernes o sábado las personas que esos días lo utilizan o viernes, sábado o domingo no sé, porque yo no soy la encargada de a quien se le presta el edificio durante la semana no podría saber ahorita quienes son los responsables de que dejen eso durante viernes, sábado y domingo y el lunes a veces lo encontramos así, no están cuidando las cosas como se debería; entonces si por lo menos la administración va

a tomar cartas en este asunto y se va a sentar responsabilidad a quien tenga que ser y para que este del conocimiento de todos que lo que se está gastando es realmente alto y debemos sentirnos nosotros colaboradores de la situación y tener conciencia de que no podemos gastar muchísimo más en esto, además de que por ejemplo los abanicos que se utilizan a veces se encuentran también encendidos, el agua corriendo y entonces esto no puede seguir entonces por lo tanto se va hacer una debida administración de ahora en adelante y no solamente del edificio sino también de lo que se va a tener que cobrar que es seguramente un monto simbólico en esta infraestructura verdad, no sé si alguien tiene algún comentario acerca de este punto.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo tengo una pregunta ¿Cuánto pagan los que utilizan o cuanto se recauda por cada vez que se utiliza esta instalación?

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Se refiere específicamente al día de la Feria, no podría darle ese monto no lo tengo ahorita, pero no es suficiente digamos lo que se recoge de la Feria del Agricultor no alcanza ni siquiera para pagar ni la luz ni el agua que se utiliza, pero es que yo quiero que entiendan algo el problema no es que se iniciara la Feria del Agricultor desde antes ya venía gastándose Luz y agua exageradamente no porque la Feria entro este año digamos al edificio, si no que ya desde antes se utilizaba de una manera inadecuada verdad.

Vicealcalde Abdel Caravaca

Bueno gracias señora Presidenta más que todo es un comentario de la parte de ingresos de la Municipalidad, me parece que cuando nosotros realizamos una inversión, es porque en realidad vamos a tener una inversión no vamos a tener un gasto, ahora yo me pregunto cada persona que usa estas instalaciones en la Feria del Agricultor incluso yo he visto ahí cuando he llegado que abren tubos ahí y es un gasto de agua, ahora no se si estas personas pagan un alquiler por estar ahí, entonces si la Municipalidad no les está cobrando un alquiler por estar ahí, entonces prácticamente estamos perdiendo, ahí el

ganar esta prácticamente en contra de la Municipalidad, ahora es exageradamente increíble los datos que la Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez nos está dando y que la Municipalidad o la Administración no tome cartas en ese asunto, o sea es preocupante digamos porque la Municipalidad requiere de ingresos no de gastos, por eso yo recomiendo que se les cobre a estas personas una tarifa mensual o no sé cómo y que se valore el gasto entre la tasa y el precio, esa es una forma para que nosotros podamos digamos establecer no un pago simbólico, yo no estoy de acuerdo con eso, hagamos un estudio de ingresos de cuanto obtiene cada persona por la venta de sus productos para que la Municipalidad les cobre porque en realidad es demasiado el gasto y no son a veces consientes del pago del agua y del pago de la Luz, porque a ellos que les importa que la luz quede ahí, o que el agua quede ahí no cobremos un precio simbólico, cobremos una patente o cobrémosle un alquiler que se ajuste a la inversión de la Municipalidad muchas gracias Señora Presidenta.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo tengo otra pregunta ¿Quiénes son los que utilizan el inmueble?, porque yo siento que los que lo utilizan son los que tiene que pagar el insumo o dividirlo entre todos.

Por eso quienes son los que utilizan el inmueble es lo que yo digo, si se está prestando no se podrá seguir prestando. Yo siento que si alguien pide prestado se le diga no tendrá que pagar tanto exactamente igual que con el Gimnasio, si el Gimnasio lo alquilan yo creo que deben de pagar el consumo de electricidad porque si no es muy bonito llegar y utilizarlo y hasta luego y nos vamos y no dejemos prendido y vámonos verdad, y después alguien tiene que pagar que es la Municipalidad y eso no puede ser.

Vicealcalde Abdel Caravaca

Por otro lado que dejen el lugar como lo encontraron limpio, la Municipalidad se los entrega limpio y ellos lo ensucian.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Bueno yo no sé si lo dejan limpio o sucio, pero creo que si deberían o sea obligarlos a que lo dejen limpio y si no que se les cobre una cuota a cada uno por limpieza.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas noches compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, nuestro compañero Vicealcalde Abdel, nuestra compañera Verónica, Karito en esta situación que se está planteando aquí sobre los gastos de agua pues son exuberantes creo que también debería revisarse a ver si hay fugas ahí, porque en julio creo que dijo que fueron como sesenta y después paso a ciento y resto es demasiado, se lo digo porque tenemos el mismo problema en el Gimnasio, nosotros estábamos pagando y veníamos pagando hasta el mes de julio veníamos pagando cincuenta y dos o cincuenta y cinco mil colones por mes, ahora este de agosto nos llego de ciento setenta y cuatro mil colones y revisamos y no hay fugas yo no sé ni me explico cómo califican estos recibos, se lo fui a devolver a Pablo allá a la oficina y pues dice que hicieron un estudio y que hay que pagar eso porque eso es en fin hay que pagarlo porque sin agua no podemos estar en un Gimnasio y lo que se cobra ahí todo el mundo lo sabe son quinientos colones y habla mucha gente, y aparte de eso simbólicamente como dijo Karol tenemos también con las actividades se cobran quince mil o depende de la institución que le ayudemos quince, veinte o veinticinco mil como mucho, pero no es todos los días que se hace eso tampoco, por eso le digo hay que revisar eso mañana nosotros vamos hacer otra revisión ahí porque es demasiado el consumo de un mes a otro, hay que tener las medidas de los niveles o los metros cúbicos que se están gastando; aparte también de que ahora el fin de semana estuve con el compañero Nelson ahí el domingo terminando lo de tenis de mesa y en eso iba a empezar la actividad de la Peña Cultural y los baños ahí estaban terriblemente sucios ahí está el compañero Nelson que no se podían entrar y creo que ahí tienen a un encargado de mantenimiento de esos servicios porque cobra por el servicio que da durante el uso de los baños en la Feria, pero eso es demasiado y el agua está cortada Karol no había agua entonces yo creo que tenemos que tratar de ver que se hace porque si Nelson iba hasta una gente para enseñarle los baños y se llevo el chasco de tener que devolverse para atrás porque no se podía ni entrar a los baños pero yo creo que debería de revisarse bien

la utilidad que le están dando a esos servicios y lo de la luz también, creo que eso no está bien las lámparas gastan, son grandes todas hay que tener cuidado en eso yo no defiendo a nadie no me meto en la cúpula, pero Nelson por ejemplo esta con tenis de mesa los sábados y los domingos pero son 4 o 6 los que llegan ahí a estar jugando tenis de mesa, pero deberíamos de tener un poquito más de cuidado en eso porque es demasiado gasto, si hay que tener cuidado en eso y sacar un cálculo de cómo se va a recuperar esa plata verdad muchas gracias Señora Presidenta.

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Si mire Don Carlos lógico que hay que tener cuidado, los compañeros de la Municipalidad del Plantel revisan todos los meses los baños, todos los meses los abanicos, se ha hecho una inversión bastante grande y nosotros no podemos decir por ejemplo que en la Feria hay niños que les gusta estar toqueteando los abanicos porque uno sabe verdad que los niños son fogosos y si algo nuevo y diferente y todo diay les gusta estar tocando, pero por ejemplo me extraña mucho que ustedes digan que estaba sucio el fin de semana cuando desde el jueves se mando la cuadrilla de siete personas a limpiar y queda absolutamente limpio, habría que verificar quien lo utilizo el viernes porque los que lo utilizaron el viernes lamentablemente tuvieron que haber hecho ese desastre porque me extraña muchísimo y yo ya sabía porque Don Nelson llamo a la compañera Dyane del área de Desarrollo Local y le informo de esta situación, ya también Don Lizanías tiene conocimiento pero si es importante y nosotros sabemos y lamentablemente vamos a tener que llegar a lo que no se quería porque hay muchos grupos que se reúnen ahí sin fines de lucro y nosotros lo entendemos, nosotros lo entendemos porque hay muchos espacios que están ocupados a ciertas horas y es un espacio abierto, bonito, tranquilo, céntrico y yo se que es importante que toda la comunidad lo disfrutara, pero si se disfrutara de una manera responsable seria otra historia, pero a veces hemos llegado lunes y se han encontrado algunos tubos abiertos y algunas luces encendidas, entonces hay que sentar responsabilidad a todos los grupos y todos los que estamos aquí porque lo hemos utilizado y lo utilizamos todavía para ciertas actividades culturales, y a veces son reuniones, foros, talleres como decía Doña Yahaira si todos lo utilizamos y en este momento si hay que sentar responsabilidad también a los

grupos que ahí se reúnen buenos les informo para que ustedes sepan el promedio mensual que hizo el tesorero y el que lo quiera leer nuevamente ahí está para que ustedes lo analicen y cualquier consulta, duda, comentario u objeción aquí estoy para responder muchas gracias buenas noches.

Regidora Thais Ocampo Campos

Una pregunta para la Señora Alcaldesa en oficio por hoy, la semana pasada con la visita que realizaron los Vecinos de Barrio San Martin Don Lizanías quedo de que se reunía con la Doctora Yepez, si la Doctora Yepez y estos vecinos, ¿se llevo a cabo la reunión?, ¿Cuál fue el resultado? Me gustaría conocerlo para darle seguimiento a estos acuerdos con los vecinos gracias.

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Si Doña Thais se realizo la reunión en la oficina del Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López con la presencia de Don Luis Espinoza del Ministerios de Salud, Doña Carmen Hernández también del Ministerio de Salud, la Doc. Nancy Yepez del Ministerio de Salud, el Ingeniero Rodolfo del Departamento de Catastro, la Ingeniera Angie Díaz del Departamento de Construcción, Don Lizanías lógicamente y mi persona, en realidad bueno se hicieron varias observaciones de la posibilidad a corto plazo de realizar mejoras no solamente de lo que adentro de nuestra competencia les corresponde que es darle tratamiento a las aguas pluviales, que le corresponde por competencia a la Municipalidad y que el Ministerio de Salud también realizara lo que como institución le corresponde que es velar porque no hayan aguas negras dentro del zanjo, entonces se le explico algunos casos porque yo tuve la oportunidad de ir también a Barrio San Martin y algunos vecinos estuvieron conversando conmigo, me externaron algunas inquietudes de las cuales yo las baje en la reunión verdad a Doña Nancy y a Don Lizanías sobre lo que ellos nos habían consultado y Doña Nancy nos expuso porque algunos vecinos nos decían que querían hacer una nota en conjunto, es bueno que como comunidad se organicen, pero cuando ellos hacen una revocatoria por apelación debe hacerse en forma individual, porque cada uno de los casos de las viviendas son diferentes entonces ella lo que externaba era que muchos vecinos lo que creían era que juntos digamos por decirlo

así que la revocatoria iba a ser mas fuerte pero legalmente eso no procede, porque el caso de cada una de las viviendas es distinto, entonces yo no puedo pelear algo que mi vecino no tiene, o que la otra persona va a pelear algo que la otra persona en teoría tiene y viceversa verdad, entonces que es lo que se planteo aquí fue que cada una de las instituciones para no redundar mas tienen que velar por las competencias que les corresponden verdad, en este caso el Ministerio de Salud velar que se cumpla, que no hayan aguas negras en el zanjo, la Municipalidad velar de que el zanjo este en buenas condiciones en que me refiero a eso de que este chapeadito, que este sin ninguna basura acumulada, buscar las salida de aguas pluviales mediante la canalización ya sea mediante una tubería, el ensarmentado en alguna parte que se necesite o las alcantarillas que Don Lizanías en la otra sesión nos comentaba verdad y que el vecino también cumpla con su responsabilidad de no tirar las aguas negras a este zanjo verdad entonces le dijimos a la Doctora que si ella estaba en la viabilidad de extender el plazo porque algunos decía 20 días, 22 días y ella dijo que estaba en la mayor disposición de extender el plazo que el vecino en el momento necesitara para poder hacer esos trabajos, lo cual nos pareció bastante bueno, si le comentaba yo a Don Luis Espinoza que uno de los vecinos me decía que si ellos tenían cada caso especificado de la situación individual y lógicamente si tenían por ejemplo que si habían hecho eso a la hora de hacer la inspección entonces de cada uno de los vecinos que les llego la notificación en ese momento tienen el expediente, ellos lo trajeron y algunos nosotros los pudimos observar de las fotografías y también de el momento en que se hacia la inspección donde ellos firmaban el recibido de la nota y se hablo de la posibilidad de que también emitir una nota a la Directora Ejecutiva de A y A que fue la moción que Don Lizanías me pidió que se la trajera a Doña Xinia para solicitar trescientos metros de tubería de 36 pulgadas, para realizar el entubamiento verdad y la salida de las aguas pluviales, solicitarle esto como colaboración en una moción a la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarilladlos y también una modificación presupuestaria que se va a realizar para el 2013 porque ya no se puede hacer para el 2012, para darle un mejor planteamiento o una mejor solución al problema de este zanjo en Barrio San Martin; y la doctora Yepez dijo que estaba en la mayor disposición de reunirse con la comunidad cuando ellos así se lo indicaran por escrito, que le hicieran la solicitud, ellos vinieron el lunes verdad a la

sesión si, nosotros nos reunimos el martes por la tarde y el miércoles también estuvimos reunidos acerca de esto y hasta este momento no se si ellos hicieron la solicitud de la audiencia con ella, ni si alguien se ha apersonado a extender el plazo eso si no sabría decirles verdad, solamente esto fue lo que se converso, además se trato de que dentro de las reuniones del CCI se podía llevar este planteamiento, porque como el decía este es un problema de muchísimos años y ya está bueno de que Cañas tenga una Planta de Tratamiento de Aguas, no solamente aguas pluviales, en este caso de aguas negras y que haya un debido proceso de esta situación o sea que no es un problema solamente de Barrio San Martin si no de muchas comunidades y si es bueno que se trate en una reunión del CCI, lo manifestaba la doctora Yepez y Don Lizanías para que ese problema no sea una simple forma de maquillar, sino más bien de que el problema sea con una buena solución o sea de que no sea simplemente una maquilladita y yo ya me fui, si no darle una pronta solución a esto, si se manifestó bueno que en la consulta que se había hecho a la Contraloría no podíamos utilizar los recursos que estaban destinados para otra partida específica para el trabajo que se tenía que hacer en el zanjo de San Martin, si no esperar hasta el 2013 para hacer la Modificación presupuestaria correspondiente, esto fue lo que se comento, no sabría decirle más yo Doña Thais, y si cada caso es de forma individual unos si tienen pruebas verdad y todo sobre esto, pero de igual manera ella lo manifestó que de igual manera cuando ellos quisieran reunirse con ella hasta ofreció de que si queríamos reunirnos con Acueductos y Alcantarillados, la Municipalidad y el Ministerio lo podíamos hacer en conjunto y todos estuvieron de acuerdo, la única persona que no se presento fue Pablo Guevara y se le hizo la citatoria por medio de correo electrónico, mediante llamada telefónica, la doctora Yepez también hablo con el directamente, pero el tenia una reunión en Liberia durante la mañana y dijo que probablemente no podía asistir en la tarde a la reunión porque no estaba en Cañas.
En este momento no se si se comunicarían ni con la Doctora Yepez ni con Don Lizanías porque ninguno de los dos me lo comunico entonces esos seria muchas gracias.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Buenas noches Señores Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Señor Vicealcalde Abdel

Caravaca, Secretaria, solamente para decirles de que el sábado estuve aquí en una actividad muy bonita de la Persona Joven, fui invitado por Don Edwin Ocaña y la verdad es que llego un grupo bastante grande de Tilarán, Bagaces, Cañas y estuve acá pues en la apertura de la actividad, también estuvo la compañera Regidora Yajaira Herrera Alvarado que es de la Persona Joven y llegaron como 27 personas de los 30 que se habían citado y la verdad es que fue una actividad bastante bonita y bastante larga también, donde vi que también participaron los del grupo de la Peña Cultural bastante bueno y pues todo muy bonito, muy contentos todos y la verdad que para mí fue una experiencia bonita también y también para que conste en actas el agradecimiento para Carlitos Ocaña por la invitación que me hizo ese era mi informe y muchas gracias compañeros.

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Gracias Presidenta buenas noches compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señora Alcaldesa, Señor Vicealcalde Abdel Caravaca, Señora Secretaria Verónica Bravo Salas, yo quisiera pedirle a Karol que tal vez en compañía no sé del Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López le pongan cuidado al asunto de las instalaciones que tenemos ahí, lo que algunos llaman la antigua Red de Frio, me parece que los gastos que ella nos presento son exagerados, hay que ponerle atención a eso. En el pasado no quiero decir nombres pero si se controlaba mejor eso, yo veía a altas horas porque soy vecino de esas instalaciones y yo veía a altas horas de la noche a Don Octavio revisando, hoy día eso está por la libre y he visto a jóvenes brincando en las sillas eran 120 y ahora quedan 50 nada mas ya como son asuntos Municipales nadie los cuida creen que son de todo el mundo, y no las cosas no son así son recursos de todo el pueblo y hay que cuidarlos, yo no sé cómo la administración le va a poner punto a esto.

También quería informarles que hemos creído que a las personalidades del cantón hay que recordarlas por lo bueno que hicieron, en el pasado nosotros habíamos intentado recordar la imagen, la personalidad fuerte de Don Miguel Araya Venegas, que fue regidor en algún momento también aquí, con todo lo que él hizo para crear el cantón de Cañas y con otros directores le celebrábamos una misa el día de su fallecimiento que es

el 12 de agosto, lo hemos intentado con la nueva administración y ha costado pero al fin nos pusieron una fecha y el 27 de setiembre se le dedico el día a Don Miguel Araya Venegas y me gusto que los muchachos estuvieran muy activos, en otros colegios los muchachos saben por ejemplo, los del Liceo Martí en Puntarenas, ellos saben quien fue José Martí, los niños no se ahora, pero en el pasado los niños de la Antonio Obando sabían quien había sido Don Antonio Obando y esos queremos que también queremos en el Liceo que lo muchachos sepan quien fue Don Miguel Araya Venegas, parece que si se está haciendo un trabajo, hay que reconocerle a Doña Lorena que con todo lo difícil que es manejar jóvenes de esa edad ella está haciendo un trabajo y se hizo una bonita actividad, nosotros los del Comité de Cultura les colaboramos, les regalamos el refrigerio, le regalamos la repostería y estuvo muy bonita la actividad.

Lo otro que me pedían es que haga un informe de la visita a la audiencia del INA en Liberia, yo no estaba muy de acuerdo con esa audiencia porque yo pensé que debimos de haber solicitado una audiencia con el Presidente Ejecutivo, con Don Olman Segura, pero así se decidió, fuimos a Liberia y el encargado de la Dirección Regional, el no tiene mucho poder de decisión, pienso que nos apresuramos a lo mejor a interrumpir el contrato de Comodato, así es como se llama porque inhibe a la institución a invertir y entonces ellos están preparados para terminar el 14 de diciembre, porque así se los pide la Administración superior, yo no sé qué paso porque el Señor Administrador al día siguiente se iba a reunir con el Presidente Ejecutivo y quedo de que en el trascurso de la semana informarle a Don Lizanías lo que el Señor Presidente Ejecutivo pensara; la idea es firmar un nuevo convenio a él le agrada la idea de que estén ahí, porque parece que es fácil estar monitoreando a los docentes que ahí laboran y que a ellos les gusta estar más escondidillos por estos lados y entonces seguro se dan a la fuga, pero al Director Regional le gusta que sigan ahí, le parece que podría ser en menos aulas, tres; yo no sabía que tienen instalado aire acondicionado en las tres ya entonces eso es algo bueno, el nos dijo que ya tendrían que llevarse todo, no dejarían nada, todo se lo llevarían, entonces a mi me parece que a la mayor brevedad debemos firmar el nuevo convenio, en donde las dos partes puedan invertir otra acción que debió ser que la Municipalidad remodela y se las alquile, pero es muy difícil, dice que es muy enredado alquilarlo de institución a institución, es más fácil alquilarle a una entidad privada, eso es lo que son

las cosas en este país, pero bueno no se que hablaría con su superior y el quedo de informarnos para la mayor brevedad antes que llegue diciembre pues si es posible firmar un nuevo Convenio para que se queden aquí y puedan dar los cursos que ellos tenían programado dar y seguir aquí trabajando y dando los cursos, el no está muy informado de cómo anda la próxima construcción de las instalaciones del INA en Cañas, pero si está de acuerdo en que sigan dándose los cursos acá, eso es lo que yo puedo informar no se Doña Xinia si podría agregar algo más. Por ahí también quisiera aprovechar que hay una carta de Don José Fabián Solano para informarles a los que no están informados y los que conocen la Casa de la Cultura que llamamos nosotros, antiguamente ahí funciono un programa que se llamaba la Gota de Leche, después se trasformo en centro de nutrición eso es muy viejo y allá por el año 82 se hizo un convenio con el Ministerio de Salud donde la Municipalidad le donaba donde está el Cen Sinai allá cerca del Mercado que es una propiedad muy costosa y que el Ministerio de Salud traspasara donde está la Casa de la Cultura y eso no se ha hecho no tenemos mucha información, pareciera que si se hizo algo, pero así son las cosa del estado y parece que hay un acuerdo de Doña María Luisa Ávila, la anterior Ministra de Salud donde le traspasaba eso a la Municipalidad y hay que ponérsele atrás a eso porque con la reforma que se le hizo a la Ley que no se puede dar de institución a institución sin que tenga tramites legislativos porque el problema cuando hay tramites legislativos bueno eso es todo un suplicio, ahora no las instituciones del estado le donan a las privadas y ahí si tienen tramites legislativos para que le pongamos atención a eso que de una vez nos trasladen eso a la Municipalidad para que sea un activo Municipal únicamente gracias Señora Presidenta.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo creo que el informe está muy completo el de la visita al INA y en realidad lo que le podría agregar yo es que le explicamos que había habido un mal entendido, pero que si queríamos pues elaborar un nuevo contrato con nuevas clausulas que fueran favorables para ellos y favorables para nosotros también.

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Era para informarles verdad de una muy buena noticia no sé si recuerdan porque fue hace bastante tiempo que pidieron audiencia unos profesores de la UCR, se acuerdan, era para la firma del Convenio entre la Municipalidad de Cañas y la Universidad de Costa Rica gracias a Dios ya el convenio se firmo duro más o menos nueve meses el tramite, bueno el muchacho Don Roberto me decía que el quedo curado de hacer otro convenio con otra Municipalidad, yo creo que va hacer la única que tenga convenio firmado con la Universidad de Costa Rica otorgando ciertas responsabilidades y beneficios al cantón, entonces posiblemente ustedes van a ver durante estos días y principios de la próxima semana bastante información no solamente en medios aquí regionales, sino también por internet de que los cursos iniciarían a finales de este año o principios de enero, esto es dependiendo de la matricula, como está iniciando posiblemente no arranque tan fuerte como uno esperaba pero gracias a Dios vamos a tener la posibilidad de que los estudiantes cañeros y cañeras y también de otros lugares que no sean de aquí verdad puedan venir a recibir cursos libres en los niveles de siete idiomas diferentes con certificados de la Universidad de Costa Rica, si posiblemente arranque a propicios de noviembre dependiendo de la matricula o si no en enero de 2013 y esto lo quiero decir claro y les voy a contar porque la experiencia ha sido un poco dura, ustedes saben que ellos vinieron a la audiencia, muchos estudiantes matricularon en la Universidad, pero Don Roberto nunca se imagino que el proceso de la firma del Convenio entre la sede Nacional y una Municipalidad iba a ser tan engorroso entonces todos los cronogramas de trabajo diay cambiaron, al darse esto algunas personas llamaban bastantes molestos a la Municipalidad preguntando por mí, porque yo era la que estaba a cargo junto con lo del Convenio con Don Roberto, diciendo que ellos habían matriculado y que por favor querían que se les devolviera el dinero verdad, entonces fue bastante engorroso esto porque la Universidad de Costa Rica es una universidad de prestigio y para ellos fue también bastante caótica esta situación y ellos devolvieron los dineros a muchos estudiantes, otros no estaban tan preocupados digamos porque lógicamente la sede de Guanacaste ha tenido bastante reconocimiento a nivel Nacional y ofrece cursos desde hace muchísimos años, pero gracias a Dios ya vamos a tener profesores de alta calidad, que impartan los cursos acá de ingles, Italiano, Francés, portugués, alemán, mandarín y español para las personas que sean de otras

nacionalidades y lógicamente Guanacaste, Cañas va a estar disfrutando de este gran beneficio con este Convenio que ya se firmo verdad por parte de la Municipalidad con la UCR y podríamos estarlos disfrutando dentro de muy poco tiempo, yo les informo ya con libertad de que esto va ha ser una realidad y se van a colocar varias pancartas, afiches, lonas volantes y van a ir a los colegios, para Cañas ellos sacaron más de 5000 mil volantes y hay una lona que mide más de siete metros que la tengo en la oficina de información del Convenio con la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Cañas esto es sumamente importante y yo los insto también a que bajen la información y que le informemos a nuestros familiares para que puedan tener el privilegio de llevar algún curso de estos verdad eso sería muchas gracias.

VI- ASUNTOS VARIOS

Regidora Thais Ocampo Campos

Es una solicitud a la Señora Alcaldesa a ver si me ayuda a solicitar una información en patentes, yo quisiera saber si la Camaronera la Palmera S.A. creo que esta en Guapinol y la Camaronera Litoral del Pacifico están pagando patentes, a ver si para de hoy en ocho días Señora Vicealcaldesa me puede facilitar la información muchas gracias.

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Buenas noches de nuevo compañeros, no lo dije como informe, bueno Don Nelson comento un poquito, no lo hice como informe porque no lo traigo en forma escrita y voy hacer el informe la próxima semana se los hare llegar como el menciono el sábado tuvimos una actividad fue una capacitación del Comité Cantonal de la Persona Joven fue a nivel de los Cantones de la altura como el lo decía Liberia también estuvo invitado pero no asistió nadie entonces fue Bagaces, Cañas y Tilarán en ese taller fue desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde que estuvimos acá con los jóvenes de Cañas, si quiero comentarles un poquito acerca de todo lo que surgió en esta Capacitación y si contarles de que la juventud de Cañas tiene mucha necesidad de espacios culturales y de espacios recreativos y espacios deportivos, me imagino que ya todos ustedes lo sabrán, pero ellos en ese día lo plasmaron esa gran necesidad, ellos lo

presentaron ahí y yo siento que nosotros como Concejo Municipal debemos de trabajar con la juventud, yo les contaba a ellos que la juventud y ya se los había mencionado a ustedes que somos el 50% de la población costarricense y el otro 50% están los niños, los adultos mayores y todos nosotros que también somos adultos, pero la juventud son el 50% y la juventud cañera tiene muchas, muchas ganas de participar en la parte recreativa, en la parte cultural y en la parte deportiva la capacitación estaba a cargo de el Señor Edwin Ocaña y mi persona, y por unas personas de San José que ellos tuvieron un accidente y de hecho no pudieron ni llegar.

Lunes 01 de octubre de 2012.

Por este medio hacemos constar que hoy lunes 01 de octubre de 2012, en presencia del Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, el señor Andrés Rojas Tesorero Municipal y la señora Verónica Bravo Salas Secretaria a.i. del Concejo Municipal, se realizo el conteo de los dineros recaudados para la Campaña Fuerza Costa Rica.

A continuación detalle de los dineros recaudados:

¢2000	1	₡2.000,00
¢1000	6	₡6.000,00
¢500	22	₡11.000,00
¢100	212	₡21.200,00
¢50	87	₡4.350,00
¢25	68	₡1.700,00
¢10	47	₡470,00
¢5	84	₡420,00
	total	₡47.140,00

El total recaudado fue de ¢47.140,00 el cual será depositado a la cuenta del Banco Nacional Nº 100-01-000-450000 -0.

Sin más particulares,

_____. _____
Lizanías Zúñiga López Verónica Bravo Salas
Alcalde Municipal Secretaria a.i del Concejo
Municipal

_____
Andrés Rojas Matamoros
Tesorero

VII - MOCIONES Y ACUERDOS

1. En relación con el oficio OFC-ALC-357-2012 enviado por el Doctor Lizanías Zúñiga López Alcalde Municipal este Concejo:
Acuerda aprobar el permiso con goce de salario para el Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, para ausentarse los días 09, 10, 11, y 12 de Octubre de 2012; para participar de la Invitación que hizo llegar la Alcaldia del Gobierno del Poder Ciudadano Diriamba de Nicaragua en conmemoración de la celebración del 119 Aniversario de esa ciudad. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

2. Se acuerda aprobar adelanto de cuatro días de vacaciones a la Señora Verónica Bravo Salas cedula numero 5-351-842, Secretaria a.i. del Concejo Municipal. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

3. En relación con el oficio enviado por la Señora Luz Marina Bolívar. Presidenta del Comité de Mujeres Organizadas San Miguel, donde solicita autorización para realizar actividad bailable y una patente temporal de licor este concejo:

Acuerda autorizar la realización de la actividad bailable los días 13 y 14 de octubre del 2012, en el Salón Comunal de San Miguel de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

4. Se acuerda aprobar una patente temporal de licores, para ser explotada en el Salón Comunal de San Miguel de Cañas los días 13 y 14 de Octubre de 2012 en dichas actividades. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

5. Se acuerda denegar la exoneración del 5% del impuesto de espectáculos públicos para las actividades a realizarse los días 13 y 14 de Octubre de 2012, en San Miguel de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

6. Se trasladar a la Administración el oficio enviado por el Señor José Fabián Solano Secretario del Comité de Cultura, en relación con situación legal de la Casa de la Cultura para que en un plazo de 8 días nos dé un dictamen. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

7. En relación con el oficio enviado por el Señor Ulfrani Ramírez Elizondo. Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmira, donde solicita autorización para realizar actividad desfile de caballos entre otras y una patente temporal de licor este concejo:
Acuerda aprobar la realización de la actividad desfile de caballos, carreras de cintas, venta de comidas y bebidas y actividades deportivas el día 07 de Octubre de 2012 a partir de las 10:00 p.m. En la comunidad de Palmira de Cañas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

8. Se acuerda aprobar una patente temporal de licores, para ser explotada en el Salón Comunal de Palmira de Cañas para las actividades desfile de caballos, carreras de cintas, venta de comidas y bebidas y actividades deportivas. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

9. En relación con el oficio enviado por el Lic. Dennis Salguera Miranda. Presidente de la Comisión de Festival Navideño Cañas 2012, donde solicita nombrar nuevo miembro en sustitución de la Señora Georgina Acevedo López este Concejo:

Acuerda nombrar a la Señora Arlene Diaz como miembro de la Comisión de Festival Navideño Cañas 2012. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

10. Considerando la situación actual de la actividad portuaria y de los efectos negativos a nivel socioeconómico causados por el abandono de las comunidades costeras, y siendo que las instalaciones de Recibo de Pescado de los pobladores de Puerto Níspero ya fueron declaradas como zona de protección y salvamento por ser el único punto de contacto con la zona marítima costarricense, esta Municipalidad manifiesta tener conocimiento y avalar el "Proyecto de Pesca Responsable y Construcción de un Puesto de Recibo, Manipulación y Procesamiento de Productos Pesqueros bajo la administración de la Asociación de Pescadores de Puerto Níspero", el cual está siendo tratado y regularizado por esta Municipalidad, quien cuenta con el apoyo de profesionales de la Unidad Técnica de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, fundamentados en los criterios técnico-legales, para dar seguimiento y orientación, al personal involucrado en el desarrollo de este proyecto. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

11. En relación con el oficio enviado por la Licda. Lyener Quesada Guzmán , Directora de la Escuela de Lajas, donde presenta ternas para el nombramiento de la Junta de educación este Concejo Municipal:

Acuerda nombrar a la Junta de Educación de la Escuela de Lajas, quedando integrada por:

Edwin Arce Muñoz 1-753-550
Jessica Segura Villareal 5-347-465
Ana Ramírez Ramírez 2-568-508
Guadalupe Medrano Medrano 5-147-1286
Sandra Aguirre Suarez 6-315-951

Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

12. Se aprueba autorizar el uso del Vehículo Municipal, para asistir a la Capacitación realizada por el IFAM, en relación con la Ley 9047 "Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico", el día jueves 04 de octubre en el

Hotel Tamarindo Diriá Santa Cruz Guanacaste. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

13. Se traslada a la Administración el oficio enviado por la Ingeniera Katherine Obando, oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cañas, en relación con la corta de un árbol que se encuentra ubicado en la vía pública. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

14. El Concejo Municipal acuerda rendir homenaje al ciudadano oriental el Señor José León Apuy Li, por ser el primer ciudadano oriental en recibir la ciudadanía costarricense, y le solicitamos al Comité de Cultura que nos ayude con la celebración de esta Sesión Extraordinaria del día 20 de Octubre de 2012 a las 10:00 a.m. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

15. El Concejo y la Alcaldía Municipal, por conmemorarse el día de hoy 01 de octubre del 2012, el 67 Aniversario de la Republica Popular de China, acuerda enviar una felicitación a toda la Colonia China.

16. Moción presentada por la Regidora Yajaira Herrera Alvarado, segundada por la Regidora Xinia Guevara Contreras

Enviar nota a la Presidencia Ejecutiva de A y A solicitándole la donación de 300 metros de tubería de 36 pulgadas para evacuar las aguas pluviales para solucionar el problema de estancamiento de aguas en el zanjo ubicado en Barrio San Martin de Cañas Guanacaste. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

17. El Concejo Municipal envía a la Familia Meza Salazar y a la Familia Bolívar Ruiz las sentidas condolencias por el deceso de la joven Mariela Meza Salazar acaecida el día sábado 29 de setiembre de 2012.

18. Moción presentada por la Regidora Xinia Guevara Contreras, segundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas

Se mociona para solicitarle a la Alcaldia que haga la consulta al Lic. Rafael Coto Ramírez sobre su criterio legal en relación con el artículo. 164 Titulo VII del Código Municipal que dice: Asimismo habrá comités de deportes y recreación, adscritos al comité cantonal respectivo. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

19. Moción presentada por la Regidora Xinia Guevara Contreras, segundada por Regidora Yahaira Herrera Alvarado

Se mociona:

Para enviar respuesta al señor Hans Schlager Peláez contestándole nota enviada al Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, el 28 de setiembre de 2012, donde solicita permiso para remover los escombros que se encuentran en el antiguo puente que comunica la comunidad de Bebedero y Rancho Horizontes.

Se acuerda:

Contestarle al señor Hans Schlager Peláez; que la Alcaldia y el Concejo Municipal no pueden dar ningún permiso en relación con la remoción de escombros del puente ubicado entre la comunidad de Bebedero y Rancho Horizontes, ya que esta infraestructura no es propiedad de esta Municipalidad. Aprobado Definitivamente Aprobado por Unanimidad.

20. El Concejo Municipal de Cañas acuerda dar un voto de apoyo a la delegación de entrenadores y atletas de Cañas que van a viajar a la ciudad de Shogsan República Popular China, según convenio entre la Municipalidad de Cañas y el Buro de Deportes de Shogsan República Popular de China. Aprobado por Mayoría Calificada (con tres votos a favor de la Regidora Xinia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidora Yahaira Herrera Alvarado y dos votos en contra de Regidor Adolfo Cascante Rodríguez y el Regidor Nelson Delgado Cabezas).

Justificación de voto

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Es que me parece muy poco serio, por lo menos en este Concejo deberían decir bueno se escogió a las personas sultano, sultano y sultana ¿Por qué lo escogimos? ¿Quién los escogió? ¿De qué distrito son? Si son de el centro o de donde son, esto me parece informal por eso no lo voto muchas gracias.

Justificación de voto

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Solamente para justificar mi voto yo la vez pasada había hecho un comentario y dije que aquí se había formado una comisión del viaje a china, y se tomo un acuerdo al final pues veo que no existe la comisión y veo que no es bastante serio el asunto, porque yo se que los chinitos son muy disciplinados y son muy serios en cuanto su manejar verdad y también me molesta mucho porque y yo he entrenado también tenis de mesa en Cañas y cómo es posible que a mi dos muchachos no me preguntaron si podían ir o no podían ir, si estaban en condiciones o no, si tan siquiera ni llegan a entrenar; entonces yo lo veo también como una falta de respeto que otra persona ande escogiendo los atletas sin tan siquiera perdonen la palabra que uno se ha jodido entrenándolos y haciéndolos y al final nadie me pregunta nada, entonces yo veo que estas cosas que se están haciendo no es nada serio, no es serio porque a mí no se me ha consultado absolutamente nada, no tengo duda del trabajo que Carlo viene haciendo yo se que él ha puesto todo su empeño y todo su esfuerzo pero si no lo veo serio, la verdad es que no me gusta la forma que se ha venido haciendo todo la escogencia y por eso yo no lo voto mejor, no me parece y lo veo como una falta de respeto hacia los entrenadores gracias .

Se da por concluida la sesión a ser las veintiuna horas con doce minutos.

Xinia Guevara Contreras
Presidente Municipal

Verónica Bravo Salas
Secretaria a.i. del Concejo Municipal